

Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial

02. SEMOVIS

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2026**

Resumen Ejecutivo

El H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, determinó llevar a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, tomando como base el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados”, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La evaluación se estructura en seis módulos: I. Diseño; II. Planeación y orientación a resultados; III. Cobertura y focalización; IV. Operación; V. Percepción de la población atendida; y VI. Medición de resultados.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño general de los programas presupuestarios, con el propósito de mejorar su gestión y medir el avance en el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La evaluación de políticas públicas y programas sociales constituye una herramienta indispensable para mejorar el desempeño gubernamental, ya que permite identificar qué acciones están siendo efectivas para atender los problemas sociales y económicos. Asimismo, contribuye a fortalecer la toma de decisiones, mejorar las estrategias de implementación y favorecer una asignación más eficiente de los recursos públicos.

Al conocer los resultados, procesos y avances de los programas, acciones y políticas implementadas por el gobierno, es posible identificar áreas de mejora y fortalecer la eficacia de la intervención pública. Para ello, es necesario someter los programas a evaluaciones integrales, confiables y válidas, orientadas al uso eficiente de los recursos públicos y a la mejora continua de los procesos institucionales.

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2026 del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que el Programa 02: Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados, considerando la información generada durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

El problema que busca atender actualmente el programa, de acuerdo con el diagnóstico presentado por la Unidad Responsable, es el “nulo fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”. El propósito establecido es congruente con la normatividad aplicable y se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario tiene como objetivo proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son analizar la lógica y congruencia del diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales.

Asimismo, la evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; examinar si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo; analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información que utiliza y sus mecanismos de rendición de cuentas; identificar si aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida; y examinar sus resultados respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se integra por seis módulos y 51 preguntas. Para su desarrollo se consideraron los documentos normativos e institucionales vigentes, los procedimientos que la Unidad Responsable lleva a cabo para la generación de los bienes y servicios del Programa presupuestario, así como la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

A continuación, se presenta el resumen de los seis módulos que integran la presente evaluación, de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diseño. Como resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se identifican elementos positivos en el diseño del programa, principalmente porque cuenta con un problema documentado, un diagnóstico que soporta su creación y fichas técnicas de indicadores que reúnen características establecidas en la Metodología de Marco Lógico, al definir Fin, Propósito, Componentes y Actividades orientados a atender la problemática identificada. Asimismo, el Pp cuenta con elementos normativos, procedimientos, instrumentos y sistemas para su atención y seguimiento. Adicionalmente, tiene documentada su contribución a los objetivos prioritarios nacionales, estatales y municipales, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Finalmente, la modalidad “P. Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas” es consistente con el propósito del programa.

Planeación y orientación a resultados. El Pp cuenta con documentos anuales de trabajo para alcanzar sus objetivos. A través del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el periodo correspondiente, mismas que se encuentran establecidas en la MIR 2026 y cuentan con seguimiento trimestral. Asimismo, se cuenta con el Reglamento Interno, documento en el cual se describen las funciones de los puestos que integran el programa. Se identificó que el Pp ha atendido de manera parcial los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) observados como viables en las evaluaciones externas de los ejercicios fiscales 2024 y 2025. Por lo anterior, se recomienda atender el total de ASM identificados en las evaluaciones de los dos últimos años.

Cobertura y focalización. El Pp cuenta con una estrategia de corto plazo para atender a la población potencial y objetivo, así como con mecanismos para su identificación y cuantificación. No obstante, para fortalecer el cumplimiento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se recomienda diseñar una estrategia de cobertura documentada que incluya la cuantificación de la población potencial y objetivo, su evolución proyectada a tres años y el presupuesto requerido para su atención.

Operación. En el módulo de Operación, el Pp establece mecanismos y sistemas para el control y seguimiento del presupuesto. Además, cuenta con un Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia. En materia presupuestaria, el programa presenta una adecuada clasificación del gasto por capítulos, la cual guarda congruencia con las actividades que desarrolla. Sin embargo, continúa pendiente la proyección del presupuesto requerido por lo menos a tres años.

Percepción de la población atendida. La Unidad Responsable del Pp presentó evidencia de contar con un formato para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Sin embargo, no se cuenta con resultados de la aplicación del instrumento, por lo que se recomienda generar evidencia válida y representativa que permita utilizar dicha información para mejorar la gestión del programa.

Medición de resultados. Finalmente, en el módulo de Medición de Resultados, el Pp mide sus avances mediante la MIR. Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, los indicadores aplicables presentan avances satisfactorios respecto de las metas programadas. En el caso de los indicadores de Fin y Propósito, su valoración deberá realizarse conforme a la frecuencia de medición establecida para cada indicador, por lo que no se recomienda afirmar su cumplimiento definitivo al corte trimestral si dichos indicadores no corresponden a ese periodo de medición.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Módulo 1. Diseño	8
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	29
Módulo 3. Cobertura y focalización	42
Módulo 4. Operación	45
Módulo 5. Percepción de la población atendida	65
Módulo 6: Medición de resultados	66
Análisis FODA	74
Comparación con ECR anteriores	76
Conclusiones	79
Anexos	80

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México constituye una herramienta esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; asimismo, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas presupuestarios permite ajustar sus objetivos, fortalecer la toma de decisiones, mejorar la asignación y reorientación de los recursos públicos, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se busca que los bienes y servicios públicos contribuyan de forma efectiva a la atención de las necesidades de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar medidas que contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia del Programa presupuestario.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados”, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Evaluación de Consistencia y Resultados se integra por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete, basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal responsable y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye documentos normativos e institucionales, registros administrativos, bases de datos, información pública, estadísticas y demás elementos considerados pertinentes para sustentar la valoración.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los principales hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, el análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación, operación y medición de resultados, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y desempeño.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Programa presupuestario y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Programa presupuestario.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o atención de mediano y largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización conforme a la población objetivo del Programa presupuestario.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Programa presupuestario, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permiten medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa presupuestario.
- Valorar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulos de la evaluación

Módulo 1. Diseño

Analiza y valora los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que atiende.

Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

Evalúa los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa, a fin de identificar si mantiene una orientación clara hacia el cumplimiento de objetivos y metas medibles.

Módulo 3. Cobertura y focalización

Valora la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4. Operación

Examina los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

Evalúa los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios producidos o entregados por el programa.

Módulo 6. Medición de resultados

Valora los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, considerando el avance de sus indicadores y el cumplimiento de sus metas conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Método de análisis

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las dependencias responsables del Programa presupuestario, particularmente por sus unidades responsables, así

como en la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete el conjunto de actividades orientadas al acopio, organización y valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos normativos, informes institucionales y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y con la forma de operar de cada Programa presupuestario, se pudieron llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de las unidades responsables, áreas de evaluación o planeación, o cualquier otra instancia que resultara relevante.

Tabla 1 Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de cuatro tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 a 4.
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 a 4.
- Preguntas con base en una valoración dicotómica, Sí o No, con niveles de 1 y 4.
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación del número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos elementos permiten realizar una evaluación integral de los programas presupuestarios, con la finalidad de fortalecer su eficacia, eficiencia, transparencia y orientación a resultados en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

Antecedentes.

La Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial fue creada con el objetivo de promover, coordinar y evaluar los planes, programas, funciones y recursos de las dependencias y entidades, con la finalidad de lograr que las personas gocen de acceso a bienes y servicios, dando prioridad a peatones, personas con discapacidad, ciclistas y al transporte público mediante propuestas y acciones que fomenten la movilidad urbana sustentable enfocándose en los principios del Plan Integral de Movilidad Urbana, además de implementar soluciones a los problemas que actualmente se presentan en la ciudad en cuestiones de movilidad, pudiéndose coordinar para tal efecto con las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de todos los sectores de la sociedad para la mejor realización de los proyectos e inversiones que busquen incentivar viajes urbanos sustentables y seguros.

Identificación del Pp.

El programa 02 Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial (SEMOVIS), es parte de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

Problema o necesidad pública que se busca atender.

La UR del programa dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Nulo fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana.

Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.

El Pp se alinea con los siguientes objetivos del PND: 2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Estrategia 2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.

De igual manera contribuye al logro del objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

Específicamente en las siguientes estrategias:

- Estrategia 3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el

ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.

- Estrategia 3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- Estrategia 3.7.3 Desarrollar infraestructura ferroviaria para mejorar el transporte de pasajeros y carga mediante la expansión e integración de la red con un enfoque intermodal, fortaleciendo la integración territorial y ofreciendo un servicio económico, seguro, sostenible y eficiente.
- Estrategia 3.7.5 Garantizar un transporte eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con el objetivo de preservar la integridad y seguridad de los usuarios.

Objetivo general y objetivos específicos.

Actualmente el programa Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial (SEMOVIS) de acuerdo con el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial”, en el apartado 1.10 Árbol de Objetivos el Pp establece por objetivo general el Fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana.

Adicional a lo anterior el programa tiene los siguientes objetivos específicos (componentes):

- C1 Actividades para la mejora de la cultura y seguridad vial en la ciudadanía.
- C2 Infraestructura y mantenimiento de seguridad vial con perspectiva de equidad de género y accesibilidad universal.
- C3 Eficiente planeación en la asignación de los espacios de la vía pública.
- C4 Apego y correcta aplicación del reglamento y políticas públicas eficientes en materia de movilidad y seguridad vial.
- C5 Reordenamiento en materia de flujos peatonales, vehiculares y en general acciones de control, auxilio y seguridad vial
- C6 Control administrativo de los recursos financieros, humanos y materiales.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.

La Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial, de acuerdo con la Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, tiene a su cargo y le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Presentar a la Presidencia Municipal los programas municipales en materia de movilidad y seguridad vial, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y el Plan Estatal de Desarrollo; así como conducir, evaluar y vigilar la política conforme a lo establecido por las Leyes en la materia, sus principios y jerarquía de la movilidad en la circunscripción territorial.
- II. Promover, coordinar y evaluar los planes, programas, funciones y recursos de la Secretaría, direcciones, departamentos y entidades bajo su adscripción, con base en las políticas públicas.
- III. Asignar, gestionar y administrar recursos para apoyar e implementar acciones y proyectos en materia de movilidad, infraestructura y servicios auxiliares; así como realizar los estudios para el diseño, modificación y adecuación de las vías en los centros de población, de conformidad con lo establecido en la leyes y reglamentos, y con base a las necesidades territoriales;

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

La población potencial es toda la población de Tijuana, la cual de acuerdo con el INEGI es de 1,922,523 habitantes, la cual se integra por 953,783 mujeres y 968,740 hombres. La población objetivo es aquella de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunicad LGBTTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión. Esta población asciende a 1,283,392 personas.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

- El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2026 es de \$ 94,038,597.83
- El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2025 fue de \$ 41,496,047.25
- El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2024 fue de \$ 33,092,412.42

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El programa (Pp) proporcionó el documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, del ejercicio fiscal 2026. El documento contiene lo siguiente; 1.1 marco jurídico, 1.2 acta circunstanciada, 1.3 descripción del problema, con tres incisos, en el inciso a) la justificación de la intervención del programa, en donde se describe la situación actual y la evolución del problema. En el inciso b) se menciona cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres. En el inciso c) se mencionan los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el Pp, 1.4 determinación de la población, 1.5 relación del programa con otros programas, 1.6 matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, 1.7 matriz de planeación, 1.8 matriz de responsabilidades y competencia, 1.9 árbol de problemas y 1.10 árbol de objetivos.

En el documento 1.9 árbol de problemas, se identifica el siguiente enunciado: “Nulo fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”.

Por lo anterior, se considera que el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema y la justificación de su diseño.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa (Pp) cumple con los cuatro criterios de valoración, para los criterios a) y b) se cuenta con el documento “Árbol de problemas” del Ejercicio fiscal 2026 en el que se identifica como problema el siguiente enunciado: “Nulo fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”. Por lo que, se determina que el problema se define de manera clara, concreta, acotada y es único, además se formula como un hecho negativo, que es posible revertir.

En relación con el criterio c), en el documento Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp del ejercicio fiscal 2026, se observa que se delimita a la población objetivo de manera clara y concreta definiéndose como: La población de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres y niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunidad LGBTTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión. Cuantificada en 1,283,392 personas, representada por el 49.46% mujeres y el 50.54%.

Sobre el criterio d), en el documento árbol de objetivos, se menciona que el objetivo principal del programa es; “Fortalecimiento en materia de movilidad y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”. De acuerdo con el problema detectado, al tratarse de un problema público afecta a la población objetivo y al resolverlo se busca beneficiar y mejorar el nivel de vida de los residentes del municipio de Tijuana a través de los servicios que ofrece el Pp.

En la definición de la población objetivo se recomienda (sugerencia de mejora 1) agregar el signo + a LGBTTTIQ, quedando como LGBTTTIQ+)

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Respecto al criterio 1, el programa 02 Movilidad Urbana Sustentable presenta el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” donde se menciona la justificación de la intervención del programa basándose principalmente en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 eje 5. Tijuana Moderna: infraestructura y movilidad, en donde se menciona lo siguiente: “Tijuana es la ciudad más poblada del país, por ende, las necesidades aumentan paralelamente con el crecimiento de su área urbana, trayendo consigo una diversificación de problemáticas que día a día aquejan a los ciudadanos; como son congestionamientos viales, accidentes y falta de infraestructura urbana”. Respecto a los datos de vehículos de motor registrados en circulación por parte de INEGI, se observa la existencia de 911,594 vehículos de uso personal registrados en el municipio para el 2023, representando el 76.11% de los vehículos. Cabe mencionar que desde el 2020 ha habido un incremento del 21.62% de vehículos personales, lo que equivale a 197,117.

Sobre el criterio 2, en la justificación se mencionan los resultados y retos del programa: los resultados son “el reconocimiento de los derechos humanos en materia de movilidad y las reformas constitucionales vigentes en México, que el derecho a la movilidad y la seguridad vial, sea valorado y reconocido, como secretaría de movilidad se impulsará la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad y personas con movilidad limitada mediante los mecanismos necesarios para la regulación, verificación y administración de espacios públicos orientados al transporte e infraestructura vial para los distintos medios de movilidad, así como la realización estudios, proyectos o ajustes razonables implementando los principios contemplados en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial”.

De acuerdo con la justificación de la intervención del programa. El reto principal es “la protección de la vida e integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas, con un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo a través de la generación de sistemas viales seguros, creando un fomento a la movilidad no motorizada y medios de transporte eficientes, dejando como último medio de desplazamiento el vehículo motorizado”.

De acuerdo con el árbol de problemas, algunas de las causas del problema, a las que hace referencia el criterio 3 son: La ciudadanía carece de cultura vial, infraestructura y mantenimiento vial sin perspectiva de equidad de género y accesibilidad universal, irregularidad en la asignación de los espacios de la vía pública, incumplimiento de la normatividad y políticas públicas deficientes en materia de movilidad y seguridad vial, falta de reordenamiento en materia de flujos peatonales, vehiculares y en general acciones de control, auxilio y seguridad vial y falta de control administrativo de los recursos financieros, humanos y materiales. Se observa la relación entre las causas del problema y el diagnóstico realizado por el programa. El incremento en la población de Tijuana se relaciona con el incremento de vehículos y por lo tanto con falta de reordenamiento en materia de flujos peatonales, vehiculares y en general acciones de control, auxilio y seguridad vial.

Con respecto al criterio 4, como evidencia el programa presenta el primer avance programático del ejercicio fiscal 2026 en donde se observa que todas las metas de las actividades y componentes se cumplieron al 100% con lo programado. Además, como ejemplo de efectos positivos atribuibles, se cuenta con la publicación del Comunicado Número " 1 " del día 4/5/2026 Mejora Gobierno de Tijuana circulación y seguridad vial en Santa Fe se menciona que la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Inspección y Seguridad Vial (SEMOVIS), implementó acciones estratégicas enfocadas en optimizar el flujo vehicular y proteger tanto a peatones, como conductores. Se reforzó la presencia de agentes de movilidad, desde las 5:30 de la mañana en puntos clave, como Paseo Banderas y Paseo La Escondida, Boulevard El Rosario, así como en los cruces peatonales de la Glorieta Santa Fe. Además, se han instalado nuevos semáforos peatonales con contador regresivo, lo que permite a las y los transeúntes cruzar las calles, de manera más segura y ordenada. En este sentido, Fernández Álvarez, resaltó que las acciones implementadas han permitido una reducción en las mañanas, de 20 minutos desde el fraccionamiento Urbi Quinta del Cedro, hasta el Nodo Morelos, dado que antes se hacían 45 minutos y ahora solo toma 25 en el mismo trayecto.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Sobre el criterio a). La población objetivo del programa se define como “aquella de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunicad LGTBTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión”. Esta población asciende a 1,283,392 personas que viven en la Ciudad de Tijuana. De acuerdo con el árbol de objetivos, el objetivo central del programa es “Fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”. En el objetivo se menciona la Ciudad de Tijuana, que es en donde habita la población objetivo del Pp.

El segundo criterio se cumple, al mencionar que el cambio que se pretende generar es “fortalecer la movilidad y seguridad vial” y con ello “mejorar calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable”

El tercer criterio se cumple, debido a que el objetivo es único, “fortalecimiento”, no se observan múltiples objetivos.

Sobre el cuarto criterio se observa que el objetivo corresponde con la solución al problema, definido: “Nulo fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”. Por lo anterior, se determina que el objetivo central cuenta con las cuatro características señaladas.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Con evidencia. El documento diagnóstico que soporta la creación sustancial vincula el objetivo central del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 en el Documento I.7 Matriz de Planeación de estrategias (ver anexo 1)

El objetivo central del Pp “Fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”, contribuye al cumplimiento de algunos objetivos y estrategias derivadas del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2025-2030). Con el objetivo 2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Estrategia 2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.

De igual manera contribuye al logro del objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

Específicamente en las siguientes estrategias:

Estrategia 3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.

Estrategia 3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Estrategia 3.7.3 Desarrollar infraestructura ferroviaria para mejorar el transporte de pasajeros y carga mediante la expansión e integración de la red con un enfoque intermodal, fortaleciendo la integración territorial y ofreciendo un servicio económico, seguro, sostenible y eficiente.

Estrategia 3.7.5 Garantizar un transporte eficiente, incluyente, moderno, seguro y sustentable mediante la regulación, verificación y modernización de la flota vehicular, con el objetivo de preservar la integridad y seguridad de los usuarios.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

De acuerdo con el formato I.6 Matriz de objetivos del desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible Pp El propósito del programa “Fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana” de acuerdo con la matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible, el propósito contribuye de manera directa al logro del objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. (ver anexo)

Específicamente contribuye a con la siguiente meta:

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Las poblaciones cuentan con:
	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con los cuatro criterios de valoración, con base en lo señalado en el documento Diagnóstico elaborado por la unidad responsable, que soporta la creación sustancial del Pp, se observa que el problema del programa es “Nulo fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”. De manera específica en el apartado 1.4 determinación de la población, se menciona la población potencial y a la población objetivo, de acuerdo con lo siguiente:

Sobre el criterio a) la población potencial es toda la población de Tijuana, la cual de acuerdo con el INEGI es de 1,922,523 habitantes, la cual se integra por 953,783 mujeres y 968,740 hombres. Esta identificación de la población es consistente con el problema que menciona la ciudad de Tijuana.

Criterio b), la población objetivo es aquella de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunidad LGBTTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión. Esta población asciende a 1,283,392 personas.

Criterio c), Sobre la población atendida dada la naturaleza del programa no se atiende a los ciudadanos de manera directa, ya que sus funciones están enfocadas en la elaboración y desarrollo de iniciativas relacionadas con proyectos viales y de movilidad, se considera que la población atendida es el total de la población objetivo.

El criterio d) se cumple, debido a que las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo, en el proyecto del presupuesto que incluye el documento diagnóstico, en la MIR, POA, así como en el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	La información cuenta con:
	Tres de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cuenta con tres de los criterios de valoración

Sobre el criterio a). El diagnóstico del programa permite conocer en detalle las características de la población atendida, es aquella de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunidad LGBTTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión. Esta población asciende a 1,283,392 personas.

Con respecto al criterio b). El Programa No. 2 de Movilidad Urbana Sustentable proporcionó el documento "Líneas de acción y actividades del plan municipal de desarrollo 2025-2027", en donde se detallan los siguientes proyectos: Llevar a cabo una integración entre los bulevares Licenciado Héctor Terán Terán e Industrial, mejorar con distribuidores viales los entronques entre el corredor 2000 y el bulevar El Refugio, y entre el bulevar de los Insurgentes y avenida Olivos, analizar y adoptar proyectos para el desarrollo de infraestructura de movilidad multimodal, proyecto conceptual de señalamiento vial, proyecto conceptual de banquetas o rampas, proyecto conceptual de andadores peatonales, proyecto conceptual de ciclovías con cicloparqueaderos seguros, aforos viales, sincronía o reprogramación semafórica, reparación de componentes de controladores semafóricos, instalación de gabinete, nuevos puntos semafóricos, ejecutar el programa de mejoramiento del flujo vehicular con intervenciones en la red vial. Cabe destacar que el programa no ejecuta directamente las obras, sino que las canaliza a las Dependencias responsables de su implementación. Este documento se presenta en una base de datos en Excel, disponible para consulta interna del programa y se establecen metas anuales distribuidas de forma mensual.

Criterio c) El programa establece un proceso anual para documentar la población atendida o beneficiada por las obras propuestas, con el fin de justificar el plan de trabajo. Aunque no se especifica un mecanismo de depuración, se asegura que las obras no se duplican, gracias a la asignación por Delegación y línea de acción. Ver anexo 3

¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Sobre el criterio d) no se cumple, debido a que no se incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Por lo anterior, se recomienda (sugerencia de mejora 2) incluir una clave única, para cada proyecto, que permite su identificación en el tiempo, así como el total de la población beneficiada con dicho proyecto.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El ISD permite obtener información relevante sobre: En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración. Respecto al criterio 1. La gestión de los principales procesos operativos y de gestión del Pp se realizan a través de las Actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos para brindar los servicios, operación, recepción, registro y supervisión las cuales son necesarias para el cumplimiento del Propósito del Pp establecido en la MIR “Fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”.

Con relación al criterio 2. El ISD del Pp permite obtener información sobre la generación y entrega de los siguientes Componentes (bienes y servicios):

- C1 Actividades para la mejora de la cultura y seguridad vial en la ciudadanía.
- C2 Infraestructura y mantenimiento de seguridad vial con perspectiva de equidad de género y accesibilidad universal.
- C3 Eficiente planeación en la asignación de los espacios de la vía pública.
- C4 Apego y correcta aplicación del reglamento y políticas públicas eficientes en materia de movilidad y seguridad vial.
- C5 Reordenamiento en materia de flujos peatonales, vehiculares y en general acciones de control, auxilio y seguridad vial
- C6 Control administrativo de los recursos financieros, humanos y materiales

Sobre el criterio 3. Con la información proporcionada y dada la naturaleza del programa No. 2 de Movilidad Urbana Sustentable, de momento y debido a que se está evaluando el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, no es posible obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp, únicamente se cuenta con el dato de población objetivo de 1,283,392 personas, lo cual se pretende cubrir al 100% al término del ejercicio fiscal 2026.

Sobre el criterio 4. Derivado de la naturaleza del programa se comprende que al medir la cobertura de la población que se beneficia de “fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana” (propósito), se mide el cambio en la población objetivo, debido a que los indicadores miden las actividades realizadas en beneficio de la población. Por lo anterior, se considera que el programa cuenta con una

variable de resultados que permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo.
(Ver anexo 4)

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración. (ver anexo 4)

De acuerdo con la MIR del programa, sobre el criterio a: se identifica que los indicadores tienen claridad ya que cuenta con una expresión sencilla y de fácil comprensión, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión.

Respecto al criterio b. Los indicadores son relevantes porque dimensionan el logro del objetivo (especifican que se mide).

Criterio c. Los indicadores son económicos ya que en su mayoría son las actividades propias del programa para fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana.

Criterio d. Los indicadores se pueden monitorear mediante la documentación realizada por el personal del programa, las actividades y componentes se miden de manera trimestral y los medios de verificación son las carpetas de evidencia con presentaciones o reportes, propuestas o fichas técnicas de propuestas conceptuales de reordenamiento y los avances trimestrales.

Criterio e. Los indicadores son adecuados ya que se puede evaluar el desempeño del programa, en las fichas técnicas de los indicadores se observa que utilizan como año base el año 2025, lo cual permitirá comparar el desempeño del programa en el ejercicio fiscal 2026 con el año 2025.

Por lo anterior, se recomienda (sugerencia de mejora 3) agregar el año base a los indicadores de la MIR, ya que actualmente ningún indicador lo contiene.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con tres de los criterios de valoración, el 100% de los indicadores cuenta con los medios de verificación (ver anexo 4).

De acuerdo con la MIR 2026. Sobre el criterio a) se observa que todos los medios de verificación tienen el nombre completo del documento, por ejemplo, “carpeta POA con presentaciones, propuestas o fichas técnicas de proyectos conceptuales en poder de la dirección” “carpetas de evidencia de las acciones elaboradas.

Sobre el criterio b), se cumple parcialmente, debido a que solo en los indicadores del FIN, Propósito, P1C3A2 y P1C3A3, se menciona el nombre del área administrativa que genera la información se menciona “por dirección”, “dirección de movilidad” en el resto de los indicadores no se menciona el área que genera la información.

El Criterio c). No se cumple, debido a que, en ninguno de los medios de verificación de los indicadores se especifica el año o periodo en que se emite el documento y no es posible verificar que éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.

Criterio d). Se cumple parcialmente, debido a que solo en los medios de verificación de los indicadores del FIN, Propósito y P1C2A2 se menciona la ubicación física en donde se encuentra la información “en poder de la dirección”, “en poder de la unidad jurídica”.

Por lo anterior, de acuerdo con la Guía para la construcción de indicadores, se recomienda (sugerencia de mejora 4), incluir en todos los indicadores el nombre del área administrativa que genera la información, así como, el año o periodo en que se emite el documento y el lugar físico o virtual en donde se ubica la información. Por ejemplo, “carpeta POA con presentaciones, propuestas o fichas técnicas de proyectos conceptuales del año 2026, generadas por la dirección administrativa y ubicadas físicamente en la Secretaría General”.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que las metas de los indicadores cuentan con un método de cálculo documentado. Cada indicador tiene un método específico detallado en las fichas técnicas, que incluye fórmulas precisas para su cálculo. Por ejemplo, el indicador de "Porcentaje de población beneficiada" utiliza la fórmula $(x/y) \times 100$, donde "x" es el total de la población beneficiada, y "y" el total de la población objetivo seleccionada.

Todas las metas cuentan con unidad de medida y el indicador en sentido ascendente, se orientan a mejorar el desempeño, debido a que los métodos de cálculo no solo miden la gestión y en el avance se aprecia el porcentaje de actividades realizadas, por ejemplo, en el indicador "porcentaje de actividades para la mejora de la cultura y seguridad vial". Las metas no son laxas ya que están orientadas al logro del propósito del programa que es "Fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana". Son factibles de alcanzar, con los recursos disponibles, debido a que se observa que en el primer trimestre de 2026 las metas se cumplieron al 100%.

En cuanto a la programación de las metas para el nivel de Fin es anual, en el caso del indicador de propósito este se programa en forma semestral con un cumplimiento de 50% (parcial) para cada uno y con una meta anual de 100%. Por el lado, de los 6 componentes y las de las 13 actividades en todos los casos la programación es trimestral con una meta anual del 100%. Es decir, en todos los casos suman las metas semestrales o trimestrales para asignar la meta anual.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

De acuerdo con la MIR 2026, el programa 02 Movilidad Urbana se clasifica bajo la modalidad P. Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas. Es congruente con el acuerdo por el que se emite la clasificación programática, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013 y reformada DOF el 13-06-2025. “Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno”.

Se observa que la clasificación es consistente con el propósito del programa “Fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana”.

En lo que respecta a los componentes y actividades que se mencionan en la Matriz de Indicadores para Resultados 2026, es consistente, ya que el programa elabora propuestas de anteproyectos de reglamentos y demás instrumentos jurídicos en materia de movilidad y seguridad vial.

Los mecanismos de intervención adoptados son: implementación de campañas, de sensibilización y educación vial, atención a las peticiones presentadas por la ciudadanía y prestadores de servicios relacionadas con la movilidad urbana, amplia difusión del reglamento de SEMOVIS, planeación en la asignación de los espacios de la vía pública, entre otras.

La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, debido a que las actividades de planeación, coordinación y emisión de directrices, que realiza el programa contribuyen a “Fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana”.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

De acuerdo con el documento 1.5 relación del programa con otros programas. (ver anexo 5)

En el ámbito sectorial se complementa con los siguientes:

Programa sectorial de gobernación 2020-2024, Objetivo prioritario 6: Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.

Programa sectorial de comunicaciones y transportes 2020-2024, con el objetivo prioritario 2: contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.

En el Ámbito municipal, el programa se complementa con los siguientes:

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030), dos de los objetivos de este programa son “Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica a la autoridad municipal para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el municipio y el centro de población. Precisar las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para el ámbito municipal”. Se complementa con el propósito del programa “Fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana”. Ambos programas comparten la misma población potencial

Programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Tijuana, B.C. Uno de sus objetivos es Establecer estrategias y lineamientos para reordenar o mejorar las zonas deterioradas física o funcionalmente cuyas acciones se establecen como normas de ordenamiento ecológico dentro de los Programas de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, se complementa con el fin del programa SEMOVIS que es “Mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la ciudad de Tijuana”. Ambos programas comparten la misma población potencial que es el total de la población de Tijuana.

Programa parcial de mejoramiento de la mesa de Otay este 2004-2025 (PPMMOE). Se concibe como el conjunto de acciones para el mejor aprovechamiento de la zona en términos urbanos, económicos, sociales y ambientales, procurando el desarrollo armónico entre las actividades de interacción bi-nacional, las productivas y las habitacionales, mediante la distribución equilibrada de los usos del suelo, el mejoramiento de la imagen urbana, la adecuada dotación de servicios y la integración vial de su estructura dentro del contexto urbano y los sistemas de enlace regional. De igual manera se complementa con el propósito del programa “Fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana”

Programa parcial de crecimiento de la zona sur, Tijuana, Baja California (PPCZS TBC 2014-2040). El objetivo general de ese proyecto es “Plantear los fundamentos del Desarrollo Urbano definiendo el futuro modelo urbano para la Zona Sur, así como formular los aspectos técnico-normativos y de gestión urbano ambiental, entendiendo que el desarrollo urbano se basa en la atracción de nuevas actividades económicas, la consolidación y reconversión de las actividades económicas tradicionales.”, mismo que se complementa con el fin del programa, “Mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la ciudad de Tijuana”.

También se observan **similitudes con programas estatales** como los siguientes:

Programa sectorial de movilidad y transporte sustentable para el estado de Baja California. Que tiene como objetivo; “Mejorar las condiciones y derechos para el desplazamiento de las personas de manera segura,

igualitaria, sostenible, funcional e incluyente siguiendo los principios rectores de la movilidad”. Se observa similitud con el propósito del programa.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración de acuerdo con lo siguiente:

Criterio a). Se cuenta con el Plan Estratégico Municipal 2023-2037, que presenta un horizonte de corto 3 a 6 años, mediano plazo 7 a 12 años y largo plazo hasta 15 años. El cual se elabora con base en el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, en donde se establece que corresponde a los Institutos Municipales u Organismos Municipales en materia de planeación, el elaborar el Plan Estratégico Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando la congruencia conceptual y técnica entre ambos planes y sus horizontes temporales, con el predominio del primero; además, guardarán congruencia y coordinación con la respectiva planeación Estatal y Federal. De acuerdo con la información proporcionada por el Pp, el objetivo del programa también se alinea con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, mismo que es producto de ejercicios de planeación institucionalizados y su procedimiento se sustenta en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

Criterio b). Se cumple debido a que El Plan Estratégico Municipal 2023-2037, presenta un horizonte de corto 3 a 6 años, mediano plazo 7 a 12 años y largo plazo hasta 15 años. Adicionalmente, La Ley de Planeación del Estado de Baja California en su artículo 42 señala que, el Plan Municipal tendrá una vigencia a largo plazo de diecinueve meses a tres años como máximo.

Criterio c). El Plan Estratégico Municipal 2023-2037, en el eje de infraestructura se mencionan las líneas de acción, a las cuales se pretende que el programa contribuya: 16. Implementar programas para lograr la movilidad activa no motorizada 17. Impulsar la educación vial 18. Promover la movilidad sustentable. El Pp estableció como propósito fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana. Por lo anterior, se establece una relación entre el propósito del Pp y las líneas de acción a las cuales contribuyen al logro de los objetivos del Plan estratégico Municipal 2023-2037. Adicionalmente en el PMD 2025-2027 se cuenta con la línea de acción 5.3.11 Rediseñar e implementar el plan de movilidad multimodal de Tijuana.

Criterio d). El Plan Estratégico Municipal 2023-2037, se cuenta con proyectos estratégicos del eje infraestructura como: Actualización de Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable. Además de acuerdo con la tabla 74:

Indicadores de Gestión para el Eje Tijuana Moderna: Infraestructura y movilidad, del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, cuenta con un indicador de desempeño directamente a cargo del programa, “cantidad de acciones para mejorar la movilidad urbana”. Además de que el programa cuenta con la MIR, y avances trimestrales para medir el avance en el logro de sus objetivos año con año.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia, con relación a esta pregunta, el Pp cumple con los cuatro criterios de valoración.

Criterio a). El programa cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en el POA y a su vez se le da seguimiento a través de avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, la consistencia de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial, artículo 10, fracción V. Elaborar, revisar y remitir a las instancias competentes, dentro de los plazos establecidos, los informes contables y financieros, así como la información necesaria para la integración y publicación de la cuenta pública anual"

Criterio b). El programa operativo anual, considera los servicios que se otorgan con el presupuesto del Pp, ya que se establecen los seis componentes y las trece actividades que se realizan.

Criterio c). En el plan de trabajo, se tienen establecidas metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Actividades y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin.

Criterio d). De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial, Baja California, artículo 14, fracción II. Elaborar los comparativos mensuales del presupuesto y la integración de los reportes trimestrales de avances programáticos. Por lo anterior, se observa que el plan de trabajo y el presupuesto aprobado, se revisan y actualizan periódicamente.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con cuatro criterios de valoración.

El Pp cuenta con la Matriz de planeación en donde se establece que el Fin del programa “Mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la ciudad de Tijuana”, está vinculado y contribuye al cumplimiento del PND 2025-2030, Estrategia 2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales. De igual manera contribuye al logro del objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro. Por lo anterior, se determina que se cumple con el criterio del inciso a.

Para el seguimiento del avance al cumplimiento del objetivo central que es “Fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vía a la ciudad de Tijuana” establecido en el criterio b), se cuenta con los avances trimestrales para monitorear el cumplimiento de las actividades y componentes del programa, mismas que al contar con indicadores en sentido ascendente, se comprende que al cumplirse las metas al 100% se contribuye al cumplimiento del propósito y por consiguiente al cumplimiento del Fin que es “Mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la ciudad de Tijuana”. Mismo que representa el cambio que se pretende lograr en la población objetivo.

Para el criterio c). Dada la naturaleza del programa, las características de la población atendida y no atendida se especifican en el documento I. Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp, en la sección 1.4 determinación de la población, se identifica a la población atendida y no atendida, dentro de su población objetivo como la población de 15 a 64 años que abarca un 67% de la población potencial.

Finalmente, para el criterio d), en la MIR se identifica el tipo de servicio que se otorga por parte del programa como, actividades para la mejora de la cultura y seguridad vial en la ciudadanía, Infraestructura y mantenimiento de seguridad vial con perspectiva de equidad de género y accesibilidad universal, eficiente planeación en la asignación de los espacios de la vía pública, apego y correcta aplicación del reglamento y políticas públicas eficientes en materia de movilidad y seguridad vial, reordenamiento en materia de flujos peatonales, vehiculares

y en general acciones de control, auxilio y seguridad vial y control administrativo de los recursos financieros, humanos y materiales. Lo anterior está en concordancia con el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cuenta con cuatro criterios de valoración.

En el caso de a) y b), de acuerdo con el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial, artículo 10, fracción V. “Elaborar, revisar y remitir a las instancias competentes, dentro de los plazos establecidos, los informes contables y financieros, así como la información necesaria para la integración y publicación de la cuenta pública anual;”.

El programa recolecta la información para monitorear su desempeño de manera mensual, trimestral, semestral y anual. El Pp presentó como evidencia documentación correspondiente al primer avance trimestral en donde se corroboró que es la información oportuna y confiable, ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuentan con las firmas del titular de la dependencia y del titular administrativo.

Con respecto a los criterios c) y d), la información para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento a los indicadores establecidos en el POA, reportes presupuestales y movimientos del mismo, lo realizan a través del Sistema del Proceso Integral de Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPPE), los cuales son registrados con apoyo del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), demuestran un proceso continuo de actualización y depuración de datos, lo que permite una evaluación precisa del desempeño del programa. Que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes, así como llevar el control presupuestal, por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generando en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con cuatro de los criterios de valoración

El criterio a) se cumple debido a que el Pp se ha sometido a evaluaciones de manera regular, se identifican la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 y 2025. Evidenciando que se ha evaluado de manera regular.

El criterio b). El Pp ha sido objeto de evaluaciones externas, de las cuales se derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es operado por la Tesorería Municipal, quien solicita a la Unidad Responsable la elaboración de un plan de trabajo para atender los ASM, así como la entrega de evidencias del avance o cumplimiento.

El criterio c). Se cumple, ya que, en el documento de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas, se menciona que utilizaron los resultados de la evaluación de 2024 para definir actividades que contribuyeron a mejorar, por ejemplo, se observa que se cumplió al 100% de avance el definir la población objetivo dentro del POA para el presente ejercicio fiscal.

Con respecto al criterio d). De acuerdo con la información proporcionada por la UR del programa. Los informes de las evaluaciones antes mencionadas, así como los ASM, se analizan de manera consensuada, con la participación de los administrativos, coordinadores y directivos del programa que lo administran, y se informan sobre los cambios al programa a los operadores.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

El programa se ha sometido a dos evaluaciones de Consistencias y resultados en los años 2024 y 2025.

Considerando los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2024 se observa que el Pp aún mantiene áreas de oportunidad de mejora detectadas principalmente en 1) Incluir una clave única para identificar los tipos de estudios, proyectos y obras de infraestructura que realizan en el programa y desarrollar una plataforma sólida del sistema informático para llevar el control de la población. 2) Incluir información que determine el presupuesto estimado a utilizar en los próximos 3 años, basándose en los ejercicios previos e incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los ISD.

Sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2025, el programa no cuenta con el documento de seguimiento a los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas, por lo que se recomienda analizar los ASM que se consideran factibles de atender y dar seguimiento.

Por lo anterior es importante retomar los hallazgos aquí mencionados para que la UR dé continuidad al seguimiento de los ASM tanto del periodo 2024 como del periodo 2025.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	De 50% a 74.99%

Con evidencia. El programa cumple con el 54.5% de ASM que presentan un avance conforme a los establecido en los documentos de trabajo. (ver anexo 6):

De acuerdo con la evaluación de desempeño de año 2024 y con la evaluación de consistencias y resultados del año 2025, se generaron 10 ASM de los cuales 6 ASM presentan 100% de avance de acuerdo con lo siguiente:

2024 ASM 1. Definir el problema central en el árbol de problemas como un hecho negativo y en apego a la metodología del marco legal. 100% de avance

2024 ASM 2. Definir la población objetivo dentro del POA para dar consistencia entre los documentos estratégicos del programa. 100% de avance

2024 ASM 3. Incluir una clave única para identificar los tipos de estudios, proyectos y obras de infraestructura que se realizan en el programa y desarrollar una plataforma sólida del sistema informático para llevar el control de la población. No se observa avance

2024 ASM 4. Incluir información que determine el presupuesto estimado a utilizar en los próximos 3 años, basándose en los ejercicios previos. Incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los ISD. No se observa avance

No se cuenta con el documento de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas 2025, sin embargo, se identifican los siguientes ASM en el informe de evaluación.

2025 ASM 1. Implementación de un sistema documentado para la depuración, actualización y registro de la población atendida que permita garantizar un seguimiento preciso y eficiente de la población atendida en el marco del Programa No. 2 de Movilidad Urbana Sustentable, se recomienda establecer un sistema y mecanismo documentados que permita la depuración y actualización periódica de los datos. No se observa avance.

2025 ASM 2. Revisar la MIR para incluir indicadores SMART (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Tiempo definido). 100%

2025 ASM 3. Identificar claramente a la población beneficiada por el programa, así como a aquella que no recibe atención a través de los servicios o programas ofrecidos. 100% de avance

2025 ASM 4. Para fortalecer la medición del fin general del programa, que busca “mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la ciudad de Tijuana”, se recomienda desglosar este objetivo en indicadores específicos, cuantificables y verificables como por ejemplo “Reducción porcentual en emisiones de contaminantes o aumento en áreas verdes por habitante”. 100% de avance

2025 ASM 5. Se recomienda pedir a las dependencias que lleven a cabo las obras que compartan los resultados de una encuesta sobre la opinión de la población una vez que los proyectos estén terminados.

Esto ayudaría a entender qué tan satisfechos están los beneficiarios y a evaluar si el proyecto tuvo un impacto positivo en la ciudadanía. No se observa avance.

2025 ASM 6. Se recomienda para que el indicador del Fin sea relevante y refleje adecuadamente la contribución a la mejora en la calidad de vida, se debe considerar un indicador más integral; con una combinación de indicadores, porcentaje en las reducciones en los tiempos de traslados, porcentaje de disminución la calidad del aire, ya que estos indicadores deben ser realmente monitoreables y proporcionar una visión más completa del impacto del programa en la calidad de vida de los residentes de Tijuana. 100% de avance

Por lo anterior, se recomienda (sugerencia de mejora 5) que el Pp atienda el total de ASM identificados en las evaluaciones de los dos últimos años.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

El Pp cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2024 y 2025 en las cuales se identificaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora, la dependencia presentó documentos derivados de la evaluación externa, de los puntos referidos muestran avance en 6 ASM para el ejercicio fiscal 2026 (ver anexo 7).

#	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance	Resultados Esperados/Productos y/o Evidencias
1	2024 ASM 1. Definir el problema central en el árbol de problemas como un hecho negativo y en apego a la metodología del marco legal. 100% de avance	100%	Adecuar correctamente la definición central del árbol de problemas como un hecho negativo en apego a la metodología del marco legal. En el árbol de problemas 2026, el problema se define como un hecho negativo "Nulo fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana"
2	2024 ASM 2. Definir la población objetivo dentro del POA para dar consistencia entre los documentos estratégicos del programa. 100% de avance	100%	De los estudios y/o proyectos que la SEMOV trabaja contarán con la población delegacional beneficiada.
3	2025 ASM 2. Revisar la MIR para incluir indicadores SMART (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Tiempo definido)	100%	Para realizar la MIR se utiliza la guía para la construcción de indicadores.
4	2025 ASM 3. Identificar claramente a la población beneficiada por el programa, así como a aquella que no recibe atención a través de los servicios o programas ofrecidos	100%	Dada la naturaleza del programa se comprende que la población beneficiada es la misma que la población objetivo, misma que está identificada.
5	2025 ASM 4. Para fortalecer la medición del fin general del programa, que busca "mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la ciudad de Tijuana", se recomienda desglosar este objetivo en indicadores específicos, cuantificables y verificables como por ejemplo "Reducción porcentual en emisiones de contaminantes o aumento en áreas verdes por habitante"	100%	El desglose requerido se realiza en el propósito, componentes y actividades.

#	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance	Resultados Esperados/Productos y/o Evidencias
6	2025 ASM 6. Se recomienda para que el indicador del Fin sea relevante y refleje adecuadamente la contribución a la mejora en la calidad de vida, se debe considerar un indicador más integral; con una combinación de indicadores, porcentaje en las reducciones en los tiempos de traslados, porcentaje de disminución la calidad del aire, ya que estos indicadores deben ser realmente monitoreables y proporcionar una visión más completa del impacto del programa en la calidad de vida de los residentes de Tijuana	100%	Se cuenta con evidencia de la reducción de tiempos viales, en la página web del programa. Secretaria de Movilidad Ayuntamiento de Tijuana

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

El Pp cuenta con la Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2025 y 2024 de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de la evaluación externa, de los puntos referidos que no muestran avance para la presente evaluación 2026, son los siguientes (ver anexo 7).

#	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance	Resultados Esperados/Productos y/o Evidencias
1	2024 ASM3. Incluir una clave única para identificar los tipos de estudios, proyectos y obras de infraestructura que se realizan en el programa y desarrollar una plataforma sólida del sistema informático para llevar el control de la población. No se observa avance	0%	Mejor control en las actividades emprendidas en cada trimestre para el cumplimiento del POA.
2	2024 ASM4. Incluir información que determine el presupuesto estimado a utilizar en los próximos 3 años, basándose en los ejercicios previos. Incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los ISD. No se observa avance	0%	Informe que se pueda retroalimentar y ser de utilidad en las siguientes administraciones.
3	2025 ASM 1. Implementación de un sistema documentado para la depuración, actualización y registro de la población atendida que permita garantizar un seguimiento preciso y eficiente de la población atendida en el marco del Programa No. 2 de Movilidad Urbana Sustentable, se recomienda establecer un sistema y mecanismo documentados que permita la depuración y actualización periódica de los datos.	0%	No se observa avance
4	2025 ASM 5. Se recomienda pedir a las dependencias que lleven a cabo las obras que compartan los resultados de una encuesta sobre la opinión de la población una vez que los proyectos estén terminados. Esto ayudaría a entender qué tan satisfechos están los beneficiarios y a evaluar si el proyecto tuvo un impacto positivo en la ciudadanía. No se observa avance.	0%	No se observa avance

Al momento la UR no presentó las principales causas y consecuencias del atraso en el seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones de consistencias y resultados 2024 y 2025.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cumple con tres de los criterios establecidos. (ver anexo 9)

El criterio a) se cumple parcialmente, debido a que se identifica la proyección de la población potencial para los próximos 3 años, pero no la de la población objetivo, de acuerdo con lo siguiente: El programa presenta similitudes con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030), donde se tomó en cuenta la tendencia marcada a través de la tasa media de crecimiento anual (TMCA) del periodo 2000-2005 basada en los censos y conteos generales de población y vivienda 2000 y 2005 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), donde se obtuvo una tasa del 3.10% anual, misma que refleja la tendencia a la disminución del crecimiento poblacional. De acuerdo con lo anterior se observa un escenario de población tendencial para el 2030 de 2,841,294.

En el caso del criterio b). No se cumple debido a que el programa no cuenta con evidencia de considerar el presupuesto que requiere el para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.

El criterio c). El Pp identifica a su población potencial en el documento Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa, como toda la población de Tijuana de 1,922,523 habitantes. De igual manera cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, incluyendo la determinación de la población desagregada por género, siendo 634,797 mujeres y 648,595 hombres.

La elaboración del POA como su nombre lo indica se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura con esa periodicidad, así como el presupuesto requerido. Con base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo. Adicionalmente el programa proporciona evidencia de la población potencial y objetivo determinado en los últimos tres años, basándose principalmente en estadísticas del INEGI para cuantificar a la población. De igual manera se observa que se han cubierto las metas con el presupuesto autorizado.

Criterio d), con el diseño actual, es posible cumplir las metas del Pp, de acuerdo con el primer avance trimestral programático del ejercicio fiscal 2026, el 100% de las metas se cumplieron satisfactoriamente, por lo que es posible mencionar que las metas establecidas por el programa son factibles.

Por lo anterior, se recomienda (Sugerencia de mejora 6), considerar el presupuesto requerido y cuantificar a la población objetivo para al menos los próximos tres años, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas serán factibles de alcanzar.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención

Respuesta:

Sí. Dentro del diagnóstico del programa, se cuenta con el apartado 1.4, determinación de la población, en donde se identifica a la población potencial como toda la población de Tijuana, la cual de acuerdo con el INEGI es de 1,922,523 habitantes, la cual se integra por 953,783 mujeres y 968,740 hombres.

Por otro lado, la población objetivo es aquella de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunidad LGTBTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión. Esta población asciende a 1,283,392 personas.

Como mecanismo para identificar a la población potencial, el Pp presenta como fuente de información al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Para cuantificar a la población objetivo presenta como fuentes de información el Censo de población y vivienda 2020, INEGI y la encuesta nacional sobre diversidad sexual y de género 2021. Fuentes que se consideran válidas y confiables.

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

De acuerdo con la MIR del programa una actividad clave es la P1C1A2 Atención, registro, reportes y seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias y peticiones presentadas por la ciudadanía, choferes, prestadores de servicios relacionados con la movilidad urbana y seguridad vial.

El procedimiento para realizar esta actividad esté contenido en el instructivo Interno del área de recepción

Seguimiento del Sistema Integral de Atención (SIAT)

En caso de ser el enlace designado para atender las peticiones, quejas o solicitudes de los ciudadanos; se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información el usuario y contraseña para el portal del Sistema Integral de Atención (SIAT).
2. Una vez cumplido el requisito anterior, se debe ingresar al portal
<https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx>.
3. En el apartado de Reportes Generales donde se encuentra Peticiones por Nivel de Usuario se encuentra cada una de las solicitudes que han ingresado a través del área de Atención Ciudadana, mismas que se encuentran por fecha de recepción, tema a tratar, tiempo límite para dar respuesta o seguimiento en el portal.
4. Una vez revisando a detalle lo mencionado anteriormente, se debe pasar al área correspondiente para su seguimiento y respuesta, es preciso informar que todo el seguimiento debe ser a través de la plataforma.
5. En el supuesto que el tema no concierne a esta Dependencia, se debe aclarar en el portal, en el apartado de Seguimiento, donde se debe remitir al área correspondiente.
6. En caso de dudas sobre el uso de la plataforma se puede consultar el Manual de Operaciones en el apartado de Manuales y Documentos

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Con evidencia. El programa cuenta con cuatro criterios de valoración. Dada la naturaleza del programa y la información proporcionada por la persona enlace de este, las funciones del programa están enfocadas en la elaboración y desarrollo de iniciativas relacionadas con proyectos viales y de movilidad.

Se cuenta con un documento en donde se concentran los proyectos las líneas de acción del Plan Municipal de desarrollo y se derivan actividades con unidad de medida y meta anual. Los proyectos se mencionan a continuación: Llevar a cabo una integración entre los bulevares Licenciado Héctor Terán Terán e Industrial, mejorar con distribuidores viales los entronques entre el corredor 2000 y el bulevar El Refugio, y entre el bulevar de los Insurgentes y avenida Olivos, analizar y adoptar proyectos para el desarrollo de infraestructura de movilidad multimodal, proyecto conceptual de señalamiento vial, proyecto conceptual de banquetas o rampas, proyecto conceptual de andadores peatonales, proyecto conceptual de ciclovías con cicloparqueaderos seguros, aforos viales, sincronía o reprogramación semafórica, reparación de componentes de controladores semafóricos, instalación de gabinete, nuevos puntos semafóricos, ejecutar el programa de mejoramiento del flujo vehicular con intervenciones en la red vial. Cabe destacar que el programa no ejecuta directamente las obras, sino que las canaliza a las Dependencias responsables de su implementación.

El diagnóstico del programa permite conocer en detalle las características de la población objetivo, es aquella de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunidad LGBTTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión. Esta población asciende a 1,283,392 personas.

El programa establece un proceso anual para documentar la población atendida o beneficiada por las obras y propuestas, con el fin de justificar el plan de trabajo. La información se utiliza como fuente única de los proyectos propuestos.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Se deberá tomar como referencia la información registrada en el **Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave**, seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección “Consideraciones”.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Movilidad Urbana Sustentable cuenta con cuatro criterios de valoración. Dada la naturaleza del programa, no recibe solicitudes de los bienes y servicios que promueve. Sin embargo, presenta un documento llamado “Instructivo Interno del Área de Recepción”, donde señala y determinan los procedimientos de recepción de oficios, el registro de entradas y salidas de oficios, el seguimiento en el Sistema Integral de Atención (SIAT) y la gestión de solicitudes de acceso a la información.

Sobre los criterios a), b) y d). El procedimiento se adapta a las características de la población objetivo, misma que puede presentar sus peticiones a través de la plataforma del Municipio de Tijuana (<https://t-atiende.tijuana.gob.mx/tramite.aspx>), donde se gestionan diversos tipos de solicitudes que luego son atendidas por la dependencia en el SIAT. Como datos de contacto se maneja el 072 para atención vía telefónica, chat en vivo y un correo tatiende@tijuana.gob.mx. Además de que es un procedimiento público lenguaje claro, sencillo y conciso

Además, hay casos en los que las personas acuden directamente a las oficinas del programa con sus inquietudes, las cuales se canalizan a las áreas correspondientes, para ello se organizan mesas de trabajo con otras dependencias u organismos, donde se generan propuestas de mejora que posteriormente se dirigen a las áreas adecuadas.

Sobre el criterio c). En el Instructivo Interno del Área de Recepción, se establece un proceso claro para recibir, registrar y dar seguimiento a los oficios. Una vez identificado el tema de cada solicitud, esta se dirige al área correspondiente; es importante destacar que todas las solicitudes recibidas están alineadas con los objetivos del programa y buscan beneficiar a la población objetivo.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con cuatro criterios de valoración.

De acuerdo con el Instructivo Interno del Área de Recepción, para la recepción de oficios, se menciona lo siguiente: Se revisa y/o corrobora que la información a recibir sea dirigida correctamente al secretario de Movilidad Urbana Sustentable Municipal o director general de Movilidad Urbana Sustentable Municipal según sea el caso. En ocasiones el oficio puede ser únicamente una copia de conocimiento. Una vez que se verifique lo antes mencionado se coloca el sello de recibido con la fecha de recepción; así como hora y antefirma de quien recibe. En la esquina superior derecha se colocará el número de folio para llevar el control consecutivo de cada uno de los documentos que se recibe en la Dependencia.

Se debe revisar el tema a tratar en cada uno de los oficios para canalizarlo al área correspondiente. Por lo anterior, se menciona que los oficios recibidos están encaminados a satisfacer las necesidades de la población objetivo y el mecanismo de verificación es utilizado por todas las instancias involucradas en el procedimiento. Adicionalmente en el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial en el artículo 10, fracción.

- La Dirección Administrativa, a través de su titular, cuenta las siguientes funciones y atribuciones. Supervisar la ejecución de los programas, proyectos y acciones aprobados para la dependencia, estableciendo indicadores de desempeño, evaluando resultados y proponiendo mejoras. Lo anterior se considera un mecanismo de verificación que se encuentra en la página de transparencia la cual es pública y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con cuatro criterios de valoración. El criterio de elegibilidad se menciona en el documento 1. Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, apartado 1.4 determinación de la población, se identifica a la población objetivo “es aquella de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunidad LGBTTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión. Esta población asciende a 1,283,392 personas”. La fuente de información son datos del INEGI.

Se cuenta con los criterios a), b) y d), debido a que, se observa congruencia, ya que se especifica claramente quién es la población y el documento de determinación de la población se encuentra publicado en la página web del Pp, por lo que se considera que esta información es pública y de fácil acceso para la población objetivo.

Sobre el criterio c), los criterios de elegibilidad se encuentran estandarizados y sistematizados, ya que se encuentran en la página de transparencia del programa, son consistente en todos los documentos del programa, como Diagnóstico, POA y MIR.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Dada la naturaleza del programa y que su objetivo central es el fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana, se cuenta con diferentes proyectos destinados a la población objetivo.

De acuerdo con el “Instructivo Interno del Área de Recepción”, donde señala y determinan los procedimientos de recepción de oficios, el registro de entradas y salidas de oficios, el seguimiento en el Sistema Integral de Atención (SIAT) y la gestión de solicitudes de acceso a la información. (Ver Anexo 10)

Sobre el criterio a) El procedimiento se adapta a las características de la población objetivo, misma que puede presentar sus peticiones a través de la plataforma del Municipio de Tijuana (<https://t-atiende.tijuana.gob.mx/tramite.aspx>), donde se gestionan diversos tipos de solicitudes que luego son atendidas por la dependencia en el SIAT.

Criterio b). Sobre el plazo para cada proceso se menciona que en el apartado de Reportes Generales donde se encuentra Peticiones por Nivel de Usuario se encuentra cada una de las solicitudes que han ingresado a través del área de Atención Ciudadana mismas que se encuentran por fecha de recepción, tema a tratar, tiempo límite para dar respuesta o seguimiento en el portal, dependiendo del tema que se trate. Como datos de contacto se maneja el 072 para atención vía telefónica, chat en vivo y el siguiente correo: tatiende@tijuana.gob.mx.

Criterio c). En el Instructivo Interno del Área de Recepción se describen los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.

Criterio d). Además de que se puede ingresar a la página web, la población objetivo puede acudir directamente a las oficinas del programa con sus inquietudes, las cuales se canalizan a las áreas correspondientes, por lo que se considera que los procedimientos son públicos y accesibles.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con cuatro criterios de valoración.

De acuerdo con el Instructivo Interno del Área de Recepción, para la recepción de oficios, se menciona lo siguiente: Se revisa y/o corrobora que la información a recibir sea dirigida correctamente al secretario de Movilidad Urbana Sustentable Municipal o director general de Movilidad Urbana Sustentable Municipal según sea el caso. En ocasiones el oficio puede ser únicamente una copia de conocimiento. Una vez que se verifique lo antes mencionado se coloca el sello de recibido con la fecha de recepción; así como hora y antefirma de quien recibe. En la esquina superior derecha se colocará el número de folio para llevar el control consecutivo de cada uno de los documentos que se recibe en la Dependencia.

Se debe revisar el tema a tratar en cada uno de los oficios para canalizarlo al área correspondiente. Por lo anterior, se menciona que los oficios recibidos están adaptados a las características de la población objetivo y el mecanismo de verificación es utilizado por todas las instancias involucradas en el procedimiento. Adicionalmente en el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial en el artículo 10, fracción. - La Dirección Administrativa, a través de su titular, cuenta las siguientes funciones y atribuciones. Supervisar la ejecución de los programas, proyectos y acciones aprobados para la dependencia, estableciendo indicadores de desempeño, evaluando resultados y proponiendo mejoras. Lo anterior se considera un mecanismo de verificación que se encuentra en la página de transparencia que es considerada un sistema informático, la cual es pública y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Dada la naturaleza del programa y que su objetivo central es fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana, se cuenta con proyectos destinados a la población objetivo, tales como; llevar a cabo una integración entre los bulevares Licenciado Héctor Terán Terán e Industrial, mejorar con distribuidores viales los entronques entre el corredor 2000 y el bulevar El Refugio, y entre el bulevar de los Insurgentes y avenida Olivos, analizar y adoptar proyectos para el desarrollo de infraestructura de movilidad multimodal, proyecto conceptual de señalamiento vial, proyecto conceptual de banquetas o rampas, proyecto conceptual de andadores peatonales, proyecto conceptual de ciclovías con cicloparqueaderos seguros, aforos viales, sincronía o reprogramación semafórica, reparación de componentes de controladores semafóricos, instalación de gabinete, nuevos puntos semafóricos, ejecutar el programa de mejoramiento del flujo vehicular con intervenciones en la red vial

De acuerdo con el “Instructivo Interno del Área de Recepción”, donde señala y determinan los procedimientos de recepción de oficios, el registro de entradas y salidas de oficios, el seguimiento en el Sistema Integral de Atención (SIAT) y la gestión de solicitudes de acceso a la información. (Ver Anexo 10)

Sobre el criterio a) El procedimiento de seguimiento en el Sistema Integral de Atención (SIAT) se adapta a las características de la población objetivo, misma que puede presentar sus peticiones a través de la plataforma del Municipio de Tijuana (<https://t-atiende.tijuana.gob.mx/tramite.aspx>), donde se gestionan diversos tipos de solicitudes que luego son atendidas por la dependencia en el SIAT.

Criterio b). Como datos de contacto se maneja el 072 para atención vía telefónica, chat en vivo y el siguiente correo: tatiende@tijuna.gob.mx.

Criterio c). En el Instructivo Interno del Área de Recepción se describen los requisitos y formatos necesarios para cada proceso, por ejemplo, para el seguimiento de SIAT, se menciona que en el apartado de Reportes Generales donde se encuentra Peticiones por Nivel de Usuario se encuentra cada una de las solicitudes que han ingresado a través del área de Atención Ciudadana, mismas que se encuentran por fecha de recepción, tema a tratar, tiempo límite para dar respuesta o seguimiento en el portal. Una vez revisando a detalle lo mencionado

anteriormente, se debe pasar al área correspondiente para su seguimiento y respuesta, es preciso informar que todo el seguimiento debe ser a través de la plataforma.

En el supuesto que el tema no concierna a esta Dependencia, se debe aclarar en el portal, en el apartado de Seguimiento, donde se debe remitir al área correspondiente

Criterio d). Además de que se puede ingresar a la página web, la población objetivo puede acudir directamente a las oficinas del programa con sus inquietudes, las cuales se canalizan a las áreas correspondientes, por lo que se considera que los procedimientos son públicos y accesibles.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El mecanismo de verificación utilizado por el programa se menciona en el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial en el artículo 10, fracción. - La Dirección Administrativa, a través de su titular, cuenta las siguientes funciones y atribuciones. Supervisar la ejecución de los programas, proyectos y acciones aprobados para la dependencia, estableciendo indicadores de desempeño, evaluando resultados y proponiendo mejoras.

Criterio a). Lo anterior se considera un mecanismo de verificación, adaptado a la población objetivo “es aquella de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunidad LGTBTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión. Esta población asciende a 1,283,392 personas”. La cual se beneficia con los programas, proyectos y acciones de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial.

son que se encuentra en la página de transparencia que es considerada un sistema informático, la cual es pública y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso. es el mecanismo de verificación es utilizado por todas las instancias involucradas en el procedimiento. Adicionalmente

Criterio b). Debido a que el mecanismo de verificación se encuentra en el reglamento interno del programa se comprende que es utilizado por todas las instancias involucradas en el procedimiento.

Criterio c) y d). El Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial, se encuentra publicado en la página de transparencia, la cual se considera como un sistema informático, que además es público y accesible la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

De acuerdo, con la información proporcionada por la UR del programa. Uno de los principales problemas para la generación y ejecución de proyectos es la calendarización del recurso ya que gran parte del recurso disponible se encuentra concentrado para el mes de diciembre, lo que imposibilita su utilización de manera inmediata para atender las necesidades operativas y de infraestructura en tiempo y forma.

Derivado de esta situación, constantemente se recurre a la solicitud de recalendarización presupuestal para poder disponer del recurso en meses anteriores; sin embargo, dicho procedimiento puede resultar tardado, lo que retrasa el desarrollo y ejecución oportuna de diversos proyectos prioritarios.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Dada la naturaleza del programa y que su objetivo central es fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana, para cumplir con su propósito y generar los proyectos dirigidos a la población objetivo, se cuenta con el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, mismo que contiene los procedimientos para generación de los servicios y proyectos del programa.

Sobre el criterio a) Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por el personal a cargo de la dependencia.

Criterio b) y c). El Reglamento interno se difunde a través de la página de transparencia, la cual se considera como un sistema informático, por ser la Plataforma Nacional de Transparencia. del programa, además de que se difunden las actividades, por ejemplo, para las campañas y jornadas comunitarias de sensibilización y seguridad vial. Como parte de las acciones de sensibilización, la Secretaría realiza la elaboración y entrega de material informativo y dípticos dirigidos a peatones, ciclistas y conductores de vehículos, con recomendaciones enfocadas en la prevención de accidentes, el respeto al reglamento de tránsito y el uso responsable de la vía pública. La difusión de esta campaña se lleva a cabo a través de distintos canales, entre ellos: Redes sociales institucionales, comunicados de prensa, entrega de material impreso y dípticos durante jornadas de servicios del Ayuntamiento realizadas en las distintas delegaciones de la ciudad, publicación y consulta del material informativo en la página web oficial de la Secretaría. Con estas acciones, la Secretaría de Movilidad refrenda su compromiso de fomentar una cultura vial responsable y fortalecer la seguridad vial en beneficio de todas y todos los tijuanaenses.

Criterio d) Como se mencionó en el criterio anterior los procedimientos están basados en el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, como es el caso del ejemplo anterior, en el artículo 8 se menciona como una de las funciones y atribuciones de la Unidad de Cultura de la Movilidad.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración

Criterio a). Los mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios se encuentran en un documento normativo que es el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial en el artículo 10, fracción. - La Dirección Administrativa, a través de su titular, cuenta las siguientes funciones y atribuciones. Supervisar la ejecución de los programas, proyectos y acciones aprobados para la dependencia, estableciendo indicadores de desempeño, evaluando resultados y proponiendo mejoras. Lo anterior se considera un mecanismo de verificación.

Criterio b). El Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial, es parte de los documentos normativos del programa, por lo tanto, se considera que está estandarizado y es aplicado por todas las instancias ejecutoras.

Criterios c) y d). El Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial se encuentra sistematizado en la página de transparencia y es conocido por los operadores del programa.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada por la UR del Programa presupuestario, en los últimos tres años, la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial Municipal (SEMOVIS) ha realizado diversas adecuaciones normativas, administrativas e institucionales que han permitido fortalecer y agilizar los procesos de planeación, gestión y atención en materia de movilidad urbana, beneficiando de manera directa a la población objetivo del Programa Presupuestario.

Entre los principales cambios destaca la actualización y fortalecimiento del marco normativo interno de la dependencia, mediante la emisión y publicación del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial, con el objetivo de delimitar atribuciones, optimizar competencias administrativas y establecer una estructura organizacional más eficiente para la atención de los asuntos relacionados con movilidad, seguridad vial y uso de la vía pública. La última reforma al reglamento mencionado fue en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 24 de febrero de 2026 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 17, del 20 de marzo de 2026, Sección I, Tomo CXXXIII., a los artículos 4, 16, 18, 22 BIS, 23, 24, 27 y fueron adicionados los artículos 27 BIS, 27 TER y 27 QUATER.

Asimismo, se fortalecieron los instrumentos técnicos y normativos internos en materia de movilidad y seguridad vial, integrando mecanismos de planeación estratégica, seguimiento de indicadores y elaboración de proyectos conceptuales, lo cual permitió agilizar la integración de propuestas técnicas y la toma de decisiones para la implementación de acciones enfocadas en mejorar la movilidad urbana de la ciudad.

De igual manera, se incorporaron herramientas de planeación alineadas a la Metodología del Marco Lógico, tales como Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), diagnósticos institucionales, matrices de planeación y programas operativos anuales, permitiendo una mejor coordinación entre áreas operativas y administrativas, así como una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Adicionalmente, se impulsó la coordinación interinstitucional con organismos de planeación y desarrollo urbano, así como con sectores sociales y económicos, para la implementación de proyectos estratégicos de movilidad sustentable y seguridad vial, favoreciendo procesos más ágiles en la elaboración y validación de proyectos enfocados en mejorar las condiciones de traslado y accesibilidad de la población.

En conjunto, estos cambios han permitido a la dependencia fortalecer sus capacidades operativas y de gestión, optimizando los tiempos de atención, mejorando la coordinación institucional y facilitando la generación de proyectos y acciones orientadas al beneficio de la ciudadanía en materia de movilidad urbana sustentable.

f. Presupuesto del Pp.

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Respecto al criterio a), el programa cuenta con el documento Programa Operativo Anual (POA) en donde se observa el presupuesto para el ejercicio 2026 por capítulo y concepto. De acuerdo con la siguiente tabla:

Capítulo	Monto 2026
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 48,436,703.35
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 40,188,245.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 4,214,899.48
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	-
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,198,750.00
Total	\$ 94,038,597.83

Sobre las fuentes de financiamiento se cuenta con el documento concentrado por programa/fuente de financiamiento, además de contar con información de los ingresos propios recaudados.

Criterio b). Como estimación presupuestaria en el corto plazo se cuenta con el POA 2026, en donde se especifica el presupuesto estimado para el presente ejercicio fiscal.

En cuanto al criterio c), en el ejercicio 2026 el presupuesto aprobado es de \$94,038,597.83 y la población objetivo para 2026 es de 1,283,392 personas, por lo tanto, el gasto unitario es de \$72.33.

Criterio d), las actividades del Pp contenidas en la MIR 2026 son: Atención, registro, reportes y seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias y peticiones presentadas por la ciudadanía, choferes y prestadores de servicios relacionados con la movilidad urbana y seguridad vial, elaboración de propuestas conceptuales con perspectiva de género y accesibilidad universal para el correcto desplazamiento de los sujetos activos de movilidad peatonal, vehicular y no motorizada, creación, revisión, asesoría y orientación de propuestas de anteproyectos de reglamentos y demás instrumentos jurídicos en materia movilidad y seguridad vial, amplia difusión del reglamento de SEMOVIS de los derechos y obligaciones de los sujetos activos de movilidad para la correcta aplicación del reglamento, autorización, renovación y vigilancia de permisos para la ocupación temporal o

permanente de la vía pública, incluyendo actividades comerciales, carga y descarga, espectáculos, obras, eventos masivos, zonas de ascenso /descenso y sitios de transporte, garantizando la movilidad y seguridad vial, entre otras. Lo anterior es congruente con los capítulos de los gastos, los cuales son servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles intangibles, en donde se observa que el 51% del presupuesto autorizado es para el capítulo 10000 servicios personales. (Ver anexo 11)

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2026, el presupuesto aprobado fue de \$ 94,038,597.83 pesos, las fuentes de financiamiento son los recursos fiscales que representan el 56.32 % y los recursos federales el 43.68%, de acuerdo con la siguiente tabla:

Fuentes de financiamiento en (Miles de pesos).

Fuentes de financiamiento	Aprobado (Miles de pesos)	%
Recursos fiscales	\$ 52,963,939.48	56.32%
Recursos federales	\$ 41,074,658.35	43.68%
Suma	\$ 94,038,597.83	100%

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cuenta con los cuatro criterios de valoración, los sistemas informáticos utilizados son: El SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET) es una herramienta informática desarrollada para apoyar a las entidades del sector público en la implementación y cumplimiento de la Contabilidad Gubernamental, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este sistema permite registrar, controlar y analizar la información financiera, presupuestal, patrimonial y contable de manera integrada, transparente y armonizada, facilitando la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

También se utiliza el Sistema del Proceso Integral de Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPPE). Sistema utilizado para la elaboración del presupuesto anual, reportes presupuestales y movimientos de este.

Respecto al criterio a) los sistemas utilizados son confiables, ya que se enlazan con todo los involucrados en el programa donde la información se monitorea constantemente por el programa, respecto al SAACG este cumple con los requisitos para generar la información armonizada y conforme lo estipula la LGCG.

Criterio b) Con relación a la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos.

Criterios c) y d). En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp, además que, de acuerdo a la información proporcionada por el programa, no existen discrepancias, toda vez que este es uno de los objetivos de la LGCG.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cumple con tres de los criterios de valoración, debido a que en su página web se encuentra publicada la información, de acuerdo con lo siguiente:

Criterio a). En la página web de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial, [Ayuntamiento de Tijuana | Normatividad](#), en la sección de normatividad, se encuentran publicados los documentos que regulan la operación del programa.

Criterio b). Se cumple parcialmente, debido a que se cuenta con evidencia de que la información financiera sobre el presupuesto asignado se encuentra publicada en la página del ayuntamiento de Tijuana, en la sección de tesorería [02 MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE.pdf](#), sin embargo, no se cuenta con evidencia de la publicación de los avances trimestrales del ejercicio fiscal 2026.

Criterio c). Se cumple parcialmente en la misma página web, se cuenta con los indicadores del MIR del ejercicio fiscal actual, sin embargo, no se cuenta con los resultados de las evaluaciones de consistencias y resultados realizadas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Criterio d). Este criterio no aplica, debido a que el programa no asigna recursos públicos a personas físicas o morales.

Por lo anterior, se recomienda (**sugerencia de mejora 7**), publicar en la página web los avances trimestrales del ejercicio fiscal 2026, así como los resultados de las evaluaciones de consistencias y resultados realizadas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios. El programa cuenta con una página web, Unidad de Transparencia Tijuana. que incluye la sección de transparencia y presenta una guía para realizar solicitudes de acceso a la información pública, la cual se considera un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. Además, en su página web [Secretaría de Movilidad | Ayuntamiento de Tijuana](#), tiene una sección en donde la ciudadanía puede establecer contacto directo con el programa al llenar un formulario con su nombre, asunto a tratar, correo electrónico, teléfono y comentarios, cumpliendo con el inciso a).

Respecto a la participación ciudadana señalado en el criterio b), el ayuntamiento de Tijuana cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), el cual tiene como objetivo generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, con base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio. Todo esto con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad.

Relativo al criterio c), en la página web de transparencia se encuentra el formato de solicitud de acceso a la información pública, así como el formato de solicitud para ejercicios de Derechos ARCO.

En cuanto al criterio d), la dependencia cuenta con una página web de transparencia, fomentando el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Con evidencia. El programa cumple con los dos de los criterios de valoración, ya que cuenta con un instrumento de percepción de la población atendida (ver anexo 12), el cual es aplicado a la población atendida y cumple con los siguientes criterios:

Para el criterio a), de manera aleatoria a los ciudadanos que acuden a la dependencia que son parte de la población atendida.

En cuanto al criterio b), el instrumento contiene 4 preguntas. Las primeras 4 están relacionadas con el trato y la atención recibida, el tiempo de espera, los requisitos y si está satisfecho con el trámite y/o servicio otorgado, cuyas respuestas, son bueno, malo y regular. Finalmente se encuentra un espacio para agregar comentarios. El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.

Relativo a los criterios c) y d), no se cumple debido a que no cuenta con los resultados de la encuesta ni con evidencia de que la aplicación de la encuesta permite recolectar información eficiente para la mejora de la atención otorgada

Por lo anterior, se recomienda (sugerencia de mejora 8) contar con los resultados válidos y representativos de la encuesta, para utilizarlos para mejorar la gestión del Pp.

Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración⁴:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

Criterio a). El programa documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR, emitiendo avances trimestrales de los resultados. Además, emite información financiera y presupuestal en la cuenta pública de manera trimestral. El fin del programa es “mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la Ciudad de Tijuana”, se observa que el indicador es relevante, ya que mide el porcentaje de las acciones y proyectos elaborados por el programa. El nombre del indicador “Porcentaje de gestión de recursos que contribuyan a la movilidad y seguridad vial” es claro y corresponde con el método de cálculo (total de recursos gestionados/ total de recursos autorizados) * 100. Se observa una meta del 100% por lo cual se interpreta que el programa espera que el 100% de recursos gestionados sean aprobados.

Con respecto al objetivo central (propósito) del programa “fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana”, el indicador es relevante, representa el porcentaje de población beneficiada. El nombre del indicador es claro, “porcentaje de población beneficiada” se observa correspondencia con el método de cálculo (Total de población beneficiada/Total de población objetivo-seleccionada) * 100. Tanto el indicador del fin, como el indicador del propósito, son monitoreables ya que permite verificar su cumplimiento de manera independiente.

Criterio b). El Pp realiza el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas a las que ha sido objeto. Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2025 y 2024. Lo cual es evidencia de que el programa utiliza los hallazgos de evaluaciones externas para documentar sus avances.

Criterios c) y d). El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares, ni con evaluaciones de impacto.

⁴ Se entenderá por un indicador “relevante” cuando éste provee información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir; “claro” cuando el nombre del indicador sea entendible, corresponda a su método de cálculo y no presenta ambigüedades; y “monitoreable” cuando el indicador permite su estimación y verificación independiente

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

Con evidencia. El programa cumple con los cuatro criterios de valoración. Se cuenta con indicadores orientados a mejorar el desempeño del programa. En el caso del indicador del Fin que es: “mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la Ciudad de Tijuana”. El nombre del indicador es claro “Porcentaje de gestión de recursos que contribuyan a la movilidad y seguridad vial” y representa el porcentaje de las acciones y proyectos elaborados por el programa, cuenta con una meta anual del 100%, debido a que la presente evaluación corresponde al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, de momento no es posible verificar el cumplimiento de la meta del indicador del Fin.

El indicador del propósito: “fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana”. Se observa que está orientado a mejorar el desempeño del programa al pretender “fortalecer”. El nombre del indicador es “porcentaje de población beneficiada” y representa el porcentaje de población beneficiada.

De acuerdo con el primer avance trimestral el cumplimiento de los indicadores a nivel de actividades y componentes presenta resultados satisfactorios del 100%, para el ejercicio fiscal evaluado. Además, se identifica que los indicadores tienen claridad ya que cuenta con una expresión sencilla y de fácil comprensión para los usuarios, son relevantes porque dimensionan el logro del objetivo al ser en sentido ascendente y se pueden monitorear mediante los medios de verificación disponibles, que en su mayoría son carpetas de evidencias elaboradas por el programa presupuestario.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

Con evidencia. El Pp cuenta con el primer avance trimestral programático en donde se observa que obtiene un avance promedio de 100%, con relación al avance parcial presentado en el 1er trimestre de 2026 (25% promedio). Si bien con ello se obtiene la valoración más alta para esta pregunta, es importante comentar que esta calificación corresponde al reporte obtenido en los indicadores de los seis Componentes y las trece Actividades de la MIR 2026.

Cabe mencionar que no es posible registrar el avance de los indicadores del Fin y propósito, debido a que la frecuencia de medición es anual y semestral respectivamente y la presente evaluación corresponde al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026. (Ver anexo 13).

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con evidencia. El Pp cuenta con cuatro criterios de valoración.

Sobre el criterio a). La metodología utilizada en las evaluaciones del Pp permite identificar la relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del programa a través de la evaluación de Consistencia y Resultados 2024 y 2025 en donde se evaluación aspectos del: Diseño del programa, Planeación y Orientación a resultados del programa, Cobertura y focalización del programa, Operación del programa y los Resultados de este.

En relación con el criterio b) y c), por medio de las evaluaciones mencionadas en el criterio anterior, se identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Y así examinar los resultados del programa, respecto a la atención del problema y objetivo para el que fue creado. Con la información obtenida de la aplicación del instrumento de percepción de la población atendida es posible comparar la situación de la población al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio.

En cuanto a la evaluación se relaciona con la característica establecida en el inciso d) de la pregunta, al tener como uno de sus objetivos el analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

De igual manera de acuerdo con el informe de la Evaluación de consistencias y resultados 2024, el propósito del programa para el ejercicio 2024 fue “Porcentaje de población beneficiada”, se establecieron metas semestrales del 50%, las cuales al término del ejercicio se cumplieron satisfactoriamente. Con respecto al Fin “Porcentaje de gestión de recursos que contribuyan a la movilidad y seguridad vial”, para el mismo ejercicio fiscal se cumplió la meta del 100%.

De igual manera de acuerdo con el documento Evaluación y seguimiento interno del cuarto trimestre de 2025, el propósito del programa para el ejercicio 2025 fue “Fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana”, se establecieron metas semestrales del 50%, las cuales al término del ejercicio se cumplieron satisfactoriamente. Con respecto al Fin “Porcentaje de gestión de recursos que contribuyan a la movilidad y seguridad vial”, para el mismo ejercicio fiscal se cumplió la meta del 100%.

Por lo anterior, se observa que el programa ha obtenido resultados satisfactorios en su propósito y fin.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario 02 Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario 02 Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia de las Evaluaciones.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de las Evaluaciones.aspx)

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion Analisis de Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de Factibilidad.pdf)

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

Análisis FODA

Con relación al Módulo Diseño, el programa cuenta con diversas fortalezas que permiten analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema central que se atiende.

Las **fortalezas** del Pp que se identifican son las siguientes:

- Se cuenta con un diagnóstico general que permite identificar el problema público que se pretende atender, así como la justificación.
- El problema se define claramente, identifica a la población objetivo y el cambio esperado con la ejecución del programa.
- El objetivo central del programa se alinea a los objetivos de desarrollo en los tres niveles de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible.
- Se identifica con la población potencial, objetivo y atendida. Son consistentes en todos los documentos de planeación.
- Los indicadores de la actividades y componentes son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Como principal **oportunidad** se identifican complementariedades con otros programas, lo que permite trabajar en conjunto para beneficio de la población objetivo.

Se identifican las siguientes **debilidades**:

- No se incluye una clave única para cada proyecto que permita su identificación en el tiempo, así como el total de la población beneficiada con dicho proyecto. (sugerencia de mejora 2)
- No se cuenta con año base en ninguno de los indicadores de la MIR. (sugerencia de mejora 3)
- No se incluye en todos los indicadores el nombre del área administrativa que genera la información, así como el año o periodo en que se emite el documento y el lugar físico o virtual en donde se ubica la información. (sugerencia de mejora 4).

La **amenaza** que se identifica son los cambios de administración que pueden ocasionar modificaciones en el diseño del programa.

Con relación al Módulo de Planeación Estratégica y Orientación a Resultados, el programa cuenta con diversas fortalezas que permiten valorar la consistencia entre los objetivos del programa, los instrumentos de planeación, y el seguimiento de los indicadores.

Las **fortalezas** del programa que se identifican son las siguientes:

- Se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) que orienta las acciones del programa.
- La información para medir el desempeño es oportuna y confiable.

Se identifica la siguiente **debilidad**: No se cuenta con evidencia documental que acredite el cumplimiento de todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones de consistencias y resultados 2024 y 2025 (sugerencia de mejora 5).

Con relación al Módulo de Cobertura y Focalización, el Pp cuenta con elementos que permiten identificar a la población objetivo. La fortaleza principal identificada en este módulo es que se cuantifica e identifica a la población potencial que pretende atender el programa.

Se identifica la siguiente **debilidad**: No se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, ni se considera el presupuesto requerido. (sugerencia de mejora 6).

Como **amenaza** se identifica el crecimiento poblacional en la ciudad de Tijuana, lo que ocasiona que el presupuesto disponible sea insuficiente para cumplir con las metas.

Con relación al Módulo de Operación, las fortalezas que se identifican en son las siguientes:

- El programa cuenta con procedimientos documentados que establecen los pasos, responsables y plazos para la entrega y generación de servicios.
- Se cuenta con mecanismos para verificar la entrega y generación de servicios.
- Cuenta con sistemas informáticos para el registro y control de la información financiera y programática.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de internet.

Se identifica la siguiente **debilidad**: No se cuenta con la publicación en la página web de los avances trimestrales del ejercicio fiscal 2026, así como los resultados de las evaluaciones de consistencias y resultados realizadas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025. (sugerencia de mejora 7).

En el Módulo Percepción de la población atendida, se identificó como principal fortaleza que el programa cuenta con un instrumento de medición de satisfacción de la población objetivo.

Como **debilidad** se identifica que no se cuenta con los resultados de la aplicación del instrumento de medición de satisfacción, para verificar que sean válidos y representativos. (sugerencia de mejora 8)

El Módulo de Medición de Resultados, el programa cuenta con elementos normativos y operativos que permiten registrar el cumplimiento de actividades y realizar reportes periódicos sobre la ejecución del programa.

Las **fortalezas** que se identifican en este módulo son las siguientes:

- El programa documenta sus avances a través de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyos resultados son favorables.
- Se elaboran informes trimestrales programáticos que permiten dar seguimiento al cumplimiento de actividades y componentes.

Como **amenaza** se identifica el recorte presupuestal, que impida el cumplimiento de las metas e indicadores del Pp. Ver Anexo 14. Análisis FODA.

Comparación con ECR anteriores

El programa cuenta con la Evaluación de consistencias y resultados para los ejercicios fiscales 2024 y 2025 en donde se identificaron 4 y 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) respectivamente. En la presente evaluación se identificaron 8 recomendaciones.

Considerando los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2024 se observa que el Pp aún mantiene áreas de oportunidad de mejora detectadas principalmente en 1) Incluir una clave única para identificar los tipos de estudios, proyectos y obras de infraestructura que realizan en el programa y desarrollar una plataforma sólida del sistema informático para llevar el control de la población. 2) Incluir información que determine el presupuesto estimado a utilizar en los próximos 3 años, basándose en los ejercicios previos e incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los ISD.

Sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2025, el programa no cuenta con el documento de seguimiento a los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas, sin embargo, se observa que se mantiene como área de oportunidad la siguiente 1) Se recomienda pedir a las dependencias que lleven a cabo las obras que compartan los resultados de una encuesta sobre la opinión de la población una vez que los proyectos estén terminados. Esto ayudaría a entender qué tan satisfechos están los beneficiarios y a evaluar si el proyecto tuvo un impacto positivo en la ciudadanía.

En la presente evaluación se identificaron ocho recomendaciones: 1) En la población objetivo agregar el signo + a LGBTTTIQ, quedando como LGBTTTIQ+. 2) Incluir una clave única para cada proyecto que permita su identificación en el tiempo, así como el total de la población beneficiada con dicho proyecto. 3) Incluir el año base en la MIR, ya que ningún indicador lo contiene. 4) Incluir en todos los indicadores el nombre del área administrativa que genera la información, así como el año o periodo en que se emite el documento y el lugar físico o virtual en donde se ubica la información. Por ejemplo, “carpeta POA con presentaciones, propuestas o fichas técnicas de proyectos conceptuales del año 2026, generadas por la dirección administrativa y ubicadas físicamente en la Secretaría General”. 5) Atender el total de ASM identificados en las evaluaciones de los dos últimos años. 6) considerar el presupuesto requerido y cuantificar a la población objetivo para al menos los próximos tres años, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas serán factibles de alcanzar. 7) Publicar en la página web los avances trimestrales del ejercicio fiscal 2026, así como los resultados de las evaluaciones de consistencias y resultados realizadas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025. 8) Contar con los resultados válidos y representativos de la encuesta de percepción de la población atendida, para utilizarlos para mejorar la gestión del Pp. (Ver anexo 15).

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con un nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con un nivel alto.

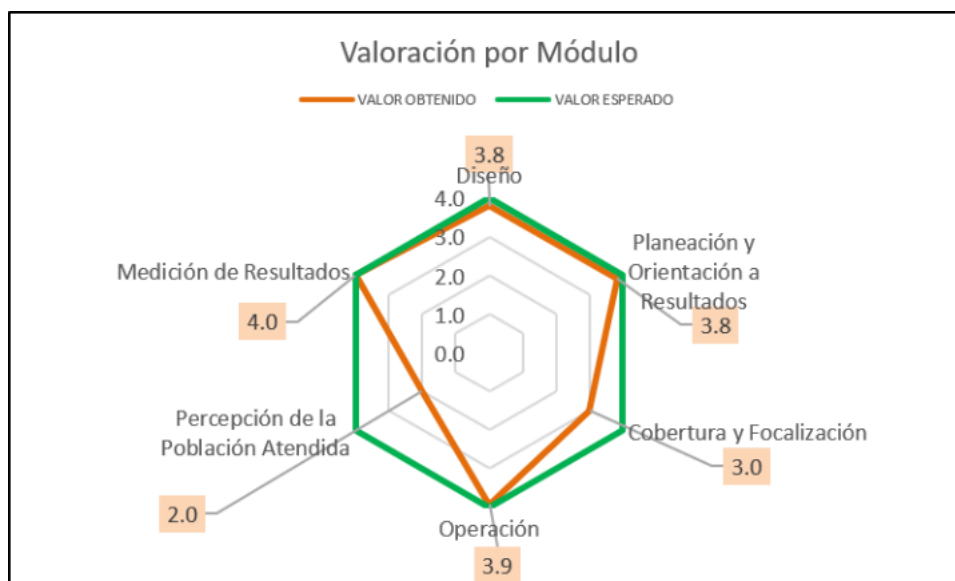
Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMAFORO					No. PREGUNTA	SEMAFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1						26						Operación
	2					4	27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6					4	31					4	
	7					4	32					4	
	8				3		33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35						
	11				3		36					4	
	12					4	37					4	
	13						38						
	14						39					4	
Planeación	15					4	40						Percepción
	16					4	41					4	
	17					4	42				3		
	18					4	43					4	
	19					4	44			2			
	20						45						
	21				3		46					4	
	22						47					4	
	23						48					4	
Cobertura	24				3		49						Medición
	25						50						
							51						

Valoraciones

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	2.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.43	4.0

Valoración por Módulo



Conclusiones

Según los Términos de Referencia, la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa presupuestario. En este caso, se evaluó el Programa 02: Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial.

A continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas de cada uno de los módulos de la evaluación.

En el módulo de **Diseño**, se identifican resultados positivos, debido a que el Programa presupuestario cuenta con un problema documentado, así como con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permiten medir su desempeño. Asimismo, dispone de normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp también tiene documentada su contribución a los objetivos prioritarios nacionales, estatales y municipales, además de mostrar vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Finalmente, la modalidad “P. Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas” es consistente con el propósito que persigue el Pp y con los servicios que genera. En este módulo, el Pp obtiene una puntuación promedio de 3.8.

En cuanto al módulo de **Planeación y orientación a resultados**, el Pp cuenta con instrumentos de planeación, entre ellos el Plan Estratégico Municipal, el Programa Operativo Anual (POA) y la MIR, mediante los cuales se establecen metas y se da seguimiento a los avances del programa. Asimismo, cuenta con información financiera confiable y oportuna, así como con un Reglamento Interno en el que se describen las funciones de los puestos que integran el programa. No obstante, se observa que algunos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores no han sido atendidos en su totalidad. En este módulo, el Programa obtiene una puntuación promedio de 3.8.

Respecto al módulo de **Cobertura y focalización**, el cumplimiento es medianamente satisfactorio, debido a que el Pp cuenta con una estrategia de cobertura de corto plazo documentada para atender a su población objetivo, la cual se presenta en el POA. También dispone de mecanismos para identificar a dicha población. Sin embargo, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano y largo plazo. Por lo anterior, en este módulo obtiene una puntuación de 3.0.

En el módulo de **Operación**, el Pp establece mecanismos y sistemas para el control y seguimiento del presupuesto. Además, cuenta con un Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia. No obstante, se identifica como área de mejora la publicación en la página web de los avances trimestrales del ejercicio fiscal 2026, así como de los resultados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados realizadas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025. En este módulo, el Programa obtiene una puntuación promedio de 3.9.

En el módulo de **Percepción de la población atendida**, la Unidad Responsable del Pp presenta evidencia de contar con un formato como instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Sin embargo, no se cuenta con resultados válidos y representativos derivados de la aplicación de dicho instrumento. En este módulo, el Programa obtiene una puntuación de 2.0.

Finalmente, en el módulo de **Medición de resultados**, el Pp cuenta con mecanismos para medir sus avances a través de la MIR. Al primer trimestre del ejercicio fiscal evaluado, los indicadores aplicables presentan avances conforme a las metas programadas. No obstante, la valoración de los indicadores de Fin y Propósito deberá realizarse conforme a la frecuencia de medición establecida para cada uno de ellos. En este módulo, el Programa obtiene una puntuación de 4.0.

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:		02. Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial			
Objetivo central del Pp evaluado:		Fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana			
	a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado		Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.	Al Fortalecer la movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana, se contribuye de manera directa con el objetivo del PMD.	Contribución directa
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro	3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo	Al Fortalecer la movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana, se contribuye de manera directa con el objetivo del PMD.	Contribución directa
	b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado		Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Programa sectorial de comunicaciones y transportes 2020-2024	2. Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable,	La población, en particular las regiones de menor crecimiento cuentan con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.	Al lograr el propósito de Fortalecer la movilidad sustentable y seguridad vial a la ciudad de Tijuana, se contribuye de manera directa con el programa sectorial.	Contribución directa
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030)	Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica a la autoridad municipal para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el municipio y el centro de población.	Precisar las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para el ámbito municipal	Ambos programas comparten la misma población potencial	Contribución indirecta

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:				Movilidad Urbana Sustentable				Modalidad y clave:				2P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas				
Objetivo central del Pp evaluado:				Fortalecer en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana												
Vinculación establecida por el Pp																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
									X							
ODS				Meta Vinculación				Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
11: Ciudades y comunidades sostenibles				11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad				El objetivo del programa es: “Fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana”. Se identifica vinculación directa con el ODS.				Alineación pertinente				
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ODS				Meta				Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)				

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Indicar el nombre del documento

☒

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

☐

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2.

El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

☒

Establece una estructura homologada de la información.

☒

Establece un periodo de actualización del padrón.

☐

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

☐

Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

☒

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Indique el periodo de actualización establecido: ANUAL

Sistematización y disponibilidad de la información

3.

¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☐

Sí, Indicar el nombre del sistema: _____

☒

No, Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

☒

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

☐

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☒

Está disponible para consulta interna.

Indique la liga del sitio web:

☐

Está disponible para consulta pública.

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

☐

Sí

☒

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

☐

Sí

☒

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Se recomienda incluir una clave única, para cada proyecto, que permite su identificación en el tiempo, así como el total de la población beneficiada con dicho proyecto.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de gestión de recursos que contribuyan a la movilidad y seguridad vial	Mide el porcentaje de las acciones y proyectos elaborados	(Total de recursos gestionados/ total de recursos autorizados) *100	Porcentaje	Anual	0	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de población beneficiada	Mide el porcentaje de la población beneficiada	(Total de población beneficiada/ total de población objetivo seleccionada) *100	Porcentaje	Semestral	0	Ascendente	Sí
a generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentajes de actividades para la mejora de la cultura y seguridad vial	Mide el porcentaje de actividades realizadas	(Total de avance de actividades presentadas/ total de avance de actividades elaboradas)	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de actividades para la mejora de la infraestructura y mantenimiento de seguridad vial	Mide el porcentaje de la población beneficiada	(Total de avance de actividades presentada/total de	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Elaboración de propuestas para la planeación de los espacios de la vía pública	Mide el porcentaje de propuestas elaboradas	(Total de propuestas presentadas/ total de propuestas elaboradas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Elaboración de políticas públicas	Mide el porcentaje de políticas públicas	(Total de políticas públicas presentadas/Total de políticas públicas elaboradas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Puntos conflictivos atendidos en la vialidad	Mide el porcentaje de propuestas elaboradas	(Total de propuestas conceptuales presentadas / Total de propuestas conceptuales elaboradas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de control administrativo de los recursos financieros, humanos y materiales	Mide el porcentaje de propuestas elaboradas	(Total propuestas conceptuales presentadas / Total de propuestas conceptuales elaboradas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de acciones realizadas	Mide el porcentaje de acciones realizadas	(Total acciones presentadas/Total acciones elaboradas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
	Sí	Porcentaje de solicitudes atendidas	Mide el porcentaje de peticiones atendidas	(Total de solicitudes presentadas/ total de solicitudes atendidas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de propuestas conceptuales con perspectiva de género y accesibilidad universal	Mide el porcentaje de proyectos realizados con perspectiva de género y accesibilidad universal	(Total de propuestas conceptuales con perspectiva de género y accesibilidad universal presentada/ total de propuestas conceptuales con perspectiva de género y accesibilidad universal elaboradas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Avance de los instrumentos técnicos y normativos en materia de movilidad y seguridad vial	Mide el porcentaje de avance de instrumentos técnicos y normativos en materia de movilidad y seguridad vial	(Total de avance de los instrumentos técnicos y normativos presentados/total de avance de los instrumentos técnicos y normativos elaborados) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de acciones de difusión realizadas	Mide el porcentaje de avance de acciones de difusión realizadas	(Total de acciones de difusión presentadas/total de acciones de difusión elaboradas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje del logro de tramites de permisos autorizados	Mide el porcentaje de permisos autorizados	(Notificaciones realizadas/ Sitios establecidos autorizados) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de conservación y mejora del señalamiento vial	Representa el logro de conservación y mejora de la señalización vial	(Conservación y mejora del señalamiento vial/ Conservación y mejora del señalamiento vial programadas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje del mantenimiento y ampliación a intersecciones semaforizadas	Representa el logro de mantenimiento y ampliación de intersecciones semaforizadas	(Mantenimiento y ampliación realizado a intersecciones semaforizadas/ mantenimiento y ampliación programado de intersecciones semaforizadas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
	Sí	Porcentaje de regulación de espacios de estacionamientos públicos y predios municipales	Mide el porcentaje de regulación de espacios de estacionamientos públicos y predios municipales	(Reportes periódicos / reportes supervisados) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentajes de sanciones e inspecciones realizadas	Mide el porcentaje de sanciones e inspecciones realizadas	(Sanciones emitidas / Reportes) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Elaboración de propuestas conceptuales	Mide el porcentaje de propuestas elaboradas	(Total de propuestas conceptuales presentadas / Total de propuestas conceptuales elaboradas) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de control de tránsito peatonal y vehicular	Mide el porcentaje de propuestas elaboradas	(Total de propuestas conceptuales presentadas / Total de propuestas conceptuales elaboradas) *100					
	Sí	Porcentaje de revisión de los recursos	Representa la supervisión y coordinación de la aplicación de los recursos de las direcciones adscritas	(Reportes entregados de los recursos / Reportes programados) *100	Porcentaje	Trimestral	0	Ascendente	Sí

Características de los indicadores

MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
	Resultados	Fin	Porcentaje de gestión de recursos que contribuyan a la movilidad y seguridad vial	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Propósito	Porcentaje de población beneficiada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
	Gestión	Componente 1	Porcentajes de actividades para la mejora de la cultura y seguridad vial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividades C1A1	Porcentaje de acciones realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividades P1C1A2	Porcentaje de solicitudes atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
		Componente 2	Porcentaje de actividades para la mejora de la infraestructura y mantenimiento de seguridad vial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividades C2A1	Porcentaje de propuestas conceptuales con perspectiva de género y accesibilidad universal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad P1C2A2	Avance de los instrumentos técnicos y normativos en materia de movilidad y seguridad vial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad P1C2A3	Porcentaje de acciones de difusión realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Componente 3	Elaboración de propuestas para la planeación de los espacios de la vía pública	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividades C3A1	Porcentaje del logro de trámites de permisos autorizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad P1C3A2	Porcentaje de conservación y mejora del señalamiento vial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad P1C3A3	Porcentaje del mantenimiento y ampliación a intersecciones semaforizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Componente P1C4	Elaboración de políticas públicas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad P1C4A2	Porcentaje de regulación de espacios de estacionamientos públicos y predios municipales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Componente P1C5	Porcentaje de sanciones e inspecciones realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad P1C5A1	Puntos conflictivos atendidos en la vialidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Actividad P1C5A2	Elaboración de propuestas conceptuales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos
		Componente P1C6	Porcentaje de control administrativo de los recursos financieros, humanos y materiales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo		Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
		Actividad P1C6A1	Porcentajes de revisión de los recursos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos	
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico								
	Gestión	Indicador FID Gestión								

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del ISD vigente del Pp para la valoración de las metas.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de gestión de recursos que contribuyan a la movilidad y seguridad vial	100%	(Total de recursos gestionados/ total de recursos autorizados) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración. Sin embargo, se sugiere incluir el año base y en los medios de verificación el nombre del área administrativa que genera la información, así como, el año o periodo en que se emite el documento y el lugar físico o virtual en donde se ubica la información
	Propósito P1	Porcentaje de población beneficiada	50%-50%	(Total de población beneficiada/ total de población objetivo-seleccionada) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	

	Componente 1P1C1	Porcentajes de actividades para la mejora de la cultura y seguridad vial	25%-25%-25%-25%	(Total de avance de actividades presentadas/ total de avance de actividades elaboradas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	
	Actividades P1C1A1	Porcentaje de acciones realizadas	25%-25%-25%-25%	(Total acciones presentadas/Total acciones elaboradas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	
	Actividades P1C1A2	Porcentaje de solicitudes atendidas	25%-25%-25%-25%	(Total de solicitudes presentadas/ total de solicitudes atendidas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	
	Componentes P1C2	Porcentaje de actividades para la mejora de la infraestructura y mantenimiento de	25%-25%-25%-25%	(Total de avance de actividades presentada/total de avance de actividades elaboradas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	
	Actividades P1C2A1	Porcentaje de propuestas conceptuales con perspectiva de género y accesibilidad universal	25%-25%-25%-25%	(Total de propuestas conceptuales con perspectiva de género y accesibilidad universal presentada/ total de propuestas conceptuales con perspectiva de género y accesibilidad universal elaboradas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	
	Actividades P1C2A2	Avance de los instrumentos técnicos y normativos en materia de movilidad y seguridad vial	25%-25%-25%-25%	(Total de avance de los instrumentos técnicos y normativos presentados/total de avance de los instrumentos técnicos y normativos elaborados) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración. Sin embargo, se sugiere incluir el año base y en los medios de verificación el nombre del área administrativa que genera la información, así como, el año o periodo en que se emite el documento y el lugar físico o virtual en donde se ubica la información
	Actividades P1C2A3	Porcentaje de acciones de difusión realizadas	25%-25%-25%-25%	(Total de acciones de difusión presentadas/total de acciones de difusión elaboradas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	
	Componentes P1C3	Elaboración de propuestas para la planeación de los espacios de la vía pública	25%-25%-25%-25%	(Total de propuestas presentadas/ total de propuestas elaboradas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	
	Actividades P1C3A1	Porcentaje del logro de tramites de permisos autorizados	25%-25%-25%-25%	(Notificaciones realizadas/ Sitios establecidos autorizados) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	
	Actividades P1C3A2	Porcentaje de conservación y mejora del señalamiento vial	25%-25%-25%-25%	(Conservación y mejora del señalamiento vial/ Conservación y mejora del señalamiento vial	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	

	Actividades P1C3A3	Porcentaje del mantenimiento y ampliación a intersecciones semaforizadas	25%-25%-25%-25%	(Mantenimiento y ampliación realizado a intersecciones semaforizadas/ mantenimiento y ampliación programado de intersecciones semaforizadas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí
	Componentes P1C4	Elaboración de políticas públicas	25%-25%-25%-25%	(Total de políticas públicas presentadas/Total de políticas públicas elaboradas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí
	Actividades P1C4A1	Porcentaje de regulación de espacios de estacionamientos públicos y predios municipales	25%-25%-25%-25%	(Reportes periódicos / reportes supervisados) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí
	Actividades P1C4A2	Porcentaje de sanciones e inspecciones realizadas	25%-25%-25%-25%	(Sanciones emitidas / Reportes) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí
	Componentes P1C5	Puntos conflictivos atendidos en la vialidad	25%-25%-25%-25%	(Total de propuestas conceptuales presentadas / Total de propuestas conceptuales elaboradas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí
	Actividades P1C5A1	Elaboración de propuestas conceptuales	25%-25%-25%-25%	(Total de propuestas conceptuales presentadas / Total de propuestas conceptuales	Porcentaje	Sí	Sí	Sí
	Actividades P1C5A2	Porcentaje de control de tránsito peatonal y vehicular	25%-25%-25%-25%	(Total de propuestas conceptuales presentadas / Total de propuestas conceptuales	Porcentaje	Sí	Sí	Sí
	Componentes P1C6	Porcentaje de control administrativo de los recursos financieros, humanos y materiales	25%-25%-25%-25%	(Total propuestas conceptuales presentadas / Total de propuestas conceptuales elaboradas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí
	Actividades P1C6A1	Porcentajes de revisión de los recursos.	25%-25%-25%-25%	(Reportes entregados de los recursos / Reportes programados) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí
FID	Indicador FID estratégico							
	Indicador FID Gestión							

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal	Modalidad y clave:	P. Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Dependencia/Entidad:	Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial.	Ramo:	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable	Clave:	02
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026 1er. Trimestre

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa Sectorial de Movilidad y Transporte Sustentable para el Estado de Baja California	2P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Gobierno del Estado	Gobierno del Estado	Existen bajas garantías de desplazamiento respecto a los principios rectores de la movilidad, como lo son accesibilidad, calidad, eficiencia, equidad, inclusión, multimodalidad, seguridad y sustentabilidad en los mecanismos y sistemas de transporte público y de movilidad	Mejorar las condiciones y derechos para el desplazamiento de las personas de manera segura, igualitaria, sostenible, funcional e incluyente siguiendo los principios rectores de la movilidad	Los habitantes de los siete municipios del Estado	Baja California	Ejes estratégicos: 1) Baja California Conectada, 2) Movilidad Violeta, 3) Desarrollo Sustentable de la Movilidad, 4) Movilidad Cero, 5) Responsabilidad Vial, 6) Movilidad Activa y 7) Movilidad al Alcance de Todos y Todas.	El programa tiene como meta principal que Tijuana tenga opciones más seguras para moverse por la ciudad y una movilidad más sostenible. El programa sectorial va dirigido a todo el estado de BC.	Ambos programas se complementan para hacer más fácil el acceso a temas como la movilidad sustentable y la seguridad vial.	Documentar los resultados del programa evaluado ayuda a contribuir al éxito del programa sectorial. Por eso, cumplir con las metas establecidas y medir el progreso a través de sus indicadores refleja cómo está avanzando.

Descripción: Mejorar los tiempos de traslado de las y los bajacalifornianos a través de la integración modal, reordenamiento de redes de movilidad, y la habilitación de infraestructura, tecnología y sistemas de gestión logística.

Nombre del Pp Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal

Modalidad y clave	P. Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Dependencia o Entidad:	Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial.
Ramo	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.
Problema público que busca resolver	Nulo fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana
Objetivo central	Fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana
Población objetivo	Aquella de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunicad LGBTTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión.
Cobertura geográfica	Ciudad de Tijuana B.C.
Bien y/o servicio otorgado	• C1 Actividades para la mejora de la cultura y seguridad vial en la ciudadanía. • C2 Infraestructura y mantenimiento de seguridad vial con perspectiva de equidad de género y accesibilidad universal. • C3 Eficiente planeación en la asignación de los espacios de la vía pública. • C4 Apego y correcta aplicación del reglamento y políticas públicas eficientes en materia de movilidad y seguridad vial. • C5 Reordenamiento en materia de flujos peatonales, vehiculares y en general acciones de control, auxilio y seguridad vial • C6 Control administrativo de los recursos financieros, humanos y materiales
Relación identificada	Complementariedad.
Argumentación	El programa evaluado dentro de su objetivo principal busca que la ciudad de Tijuana tenga alternativas de seguridad vial y movilidad sustentable, mientras que el programa analizado amplía los temas en diferentes alternativas y a nivel estatal.
Recomendación	La documentación de los resultados del programa evaluado permite la aportación al logro del programa sectorial. Es por ello que el cumplimiento de las metas establecidas y medidas a través de sus indicadores muestran el avance de este.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.								
Clave y nombre del Pp:		02 movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2026
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Definir el problema central en el árbol de problemas como un hecho negativo y en apego a la metodología del marco legal.	Reunión con las áreas directivas, coordinación de proyectos y demás involucradas para trabajar el planteamiento en forma apropiada del hecho negativo en apego a la metodología del marco legal.	Direcciones, Coordinación de Proyectos • Área de Planeación	31/03/2025	Adecuar correctamente la definición central del árbol de problemas como un hecho negativo en papeleo a la metodología del marco legal	Papel de trabajo de la apertura programática.		Ninguna
2	Definir la población objetivo dentro del POA para dar consistencia entre los documentos estratégicos del programa.	Reunión con las áreas directivas, coordinación de proyectos, área de planeación y respecto a la población beneficiada (total de habitantes) que esto se sustenta a través de la población delegacional publicado por IMPLAN basado en el Plan Municipal de Desarrollo	Dirección General de Movilidad y Coordinación de proyectos e infraestructura	31/03/2025	de los estudios y/o proyectos que la SEMOV trabaja contarán con la población delegacional beneficiada	Papel de Trabajo soportado de evidencia en carpeta de resultados		Ninguna
3	Incluir una clave única para identificar los tipos de estudios, proyectos y obras de infraestructura que realizan en el programa y desarrollar una plataforma solida del sistema informático para llevar el control de la población.	Se Identificarán con una clave única los estudios y/o proyectos realizados en la SEMOV para efecto de evitar alguna duplicidad cada que se da cumplimiento a la Meta y actividades del POA	Dirección General de Movilidad. Coordinación de Proyectos • Área de Planeación	31/03/2025	Mejorar control en las actividades emprendidas en cada trimestre para el cumplimiento del POA	Papeles de trabajo y organizado dentro de las evidencias "Carpeta de estudios y proyectos"		Ninguna
4	presupuesto estimado a utilizar en los próximos 3 años, basándose en los ejercicios previos. vinculados a las actividades de los ISD.	Se buscará diseñar un papel de trabajo que facilite proyectar un presupuesto para los próximos 3 años en base a las actividades que se pretenden realizar en apego al nuevo POA 2025	Direcciones y sus departamentos de coordinaciones y planeación y apoyo de administrador.	31/03/2025	Informe que se pueda retroalimentar y ser de utilidad en las siguientes administraciones, aunque esto puede provocar que no se cumpla como tal dado los cambios constantes internos en los criterios y metas establecidas	Formato de diseño		En proceso

						de trabajo raíz de cambio de titulares				
5	Publicar el proceso de atención a la ciudadanía de acuerdo con el instructivo que se desarrolla en la Dirección de Movilidad Urbana, con el fin de hacer de conocimiento a la población.	Se diseñará un formato de uso para público general mediante el cual el ciudadano pueda gestionar alguna petición y se solicitará la autorización de imagen institucional para poder publicarla en página oficial SEMOV	Coordinación de Proyectos, área de planeación y administrador	31/03/2025	Que le ciudadano tenga de conocimiento como atender una petición ante nuestra Secretaría y de la misma manera internamente tener una base de datos de las peticiones ciudadanas y, seguimientos de atención de las mismas		Formato de Diseño Publicado		En proceso	
Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Definir el problema central en el árbol de problemas como un hecho negativo y en apego a la metodología del marco legal.	Direcciones, Coordinación de Proyectos	Reunión con las áreas directivas, coordinación de proyectos y demás involucradas para trabajar el planteamiento en forma apropiada del hecho negativo en apego a la metodología del marco legal.	Área de Planeación	31/03/2025	Adecurar correctamente la definición central del árbol de problemas como un hecho negativo en papelero a la metodología del marco legal	Papel de trabajo de la apertura programática.	100%		Ninguna
2	Definir la población objetivo dentro del POA para dar consistencia entre los documentos estratégicos del programa.	Dirección General de Movilidad	Reunión con las áreas directivas, coordinación de proyectos, área de planeación y respecto a la población beneficiada (total de habitantes) que esto se sustenta a través de la población delegacional publicado por IMPLAN basado en el Plan Municipal de Desarrollo	Coordinación de proyectos e infraestructura	31/03/2025	De los estudios y/o proyectos que la SEMOV trabaja contarán con la población delegacional beneficiada	Papel de Trabajo soportado de evidencia en carpeta de resultados	100%		Ninguna
3	Incluir una clave única para identificar los tipos de estudios, proyectos y obras de infraestructura que realizan en el programa y desarrollar una plataforma solida del sistema informático para llevar el control de la población.	Dirección General de Movilidad.	Se Identificarán con una clave única los estudios y/o proyectos realizados en la SEMOV para efecto de evitar alguna duplicidad cada que se da cumplimiento a la Meta y actividades del POA	Coordinación de Proyectos • Área de Planeación	31/03/2025	Mejorar control en las actividades emprendidas en cada trimestre para el cumplimiento del POA	Papeles de trabajo y organizado dentro de las evidencias “Carpeta de estudios y proyectos”	100%		Ninguna

4	Presupuesto estimado a utilizar en los próximos 3 años, basándose en los ejercicios previos, vinculados a las actividades de los ISD.	Direcciones y sus departamentos de coordinaciones.	Se buscará diseñar un papel de trabajo que facilite proyectar un presupuesto para los próximos 3 años en base a las actividades que se pretenden realizar en apego al nuevo POA 2025	Planeación y apoyo de administrador	31/03/2025	Informe que se pueda retroalimentar y ser de utilidad en las siguientes administraciones, aunque esto puede provocar que no se cumpla como tal dado los cambios constantes internos en los criterios y metas establecidas de trabajo raíz de cambio de titulares	Formato de diseño	20%		Darle seguimiento
5	Publicar el proceso de atención a la ciudadanía de acuerdo con el instructivo que se desarrolla en la Dirección de Movilidad Urbana, con el fin de hacer de conocimiento a la población.	Coordinación de Proyectos,	Se diseñará un formato de uso para público general mediante el cual el ciudadano pueda gestionar alguna petición y se solicitará la autorización de imagen institucional para poder publicarla en página oficial SEMOV	Área de planeación y administrador	31/03/2025	Que le ciudadano tenga de conocimiento o como atender una petición ante nuestra Secretaría y de la misma manera internamente tener una base de datos de las peticiones ciudadanas y, seguimientos de atención de las mismas	Formato de Diseño Publicado	80%	Oficio SEMOV/0218/XV/2025	Darle seguimiento

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

El Pp cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2024 y 2025 en las cuales se identificaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora, la dependencia presentó documentos derivados de la evaluación externa, de los puntos referidos muestran avance en los siguientes 6 ASM para el ejercicio fiscal 2026.

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance	Resultados Esperados/Productos y/o Evidencias
1	2024 ASM 1. Definir el problema central en el árbol de problemas como un hecho negativo y en apego a la metodología del marco legal. 100% de avance	100%	Adecuar correctamente la definición central del árbol de problemas como un hecho negativo en apego a la metodología del marco legal. En el árbol de problemas 2026, el problema se define como un hecho negativo "Nulo fortalecimiento en materia de movilidad sustentable y seguridad vial en la ciudad de Tijuana"
2	2024 ASM 2. Definir la población objetivo dentro del POA para dar consistencia entre los documentos estratégicos del programa. 100% de avance	100%	De los estudios y/o proyectos que la SEMOV trabaja contarán con la población delegacional beneficiada.
3	2025 ASM 2. Revisar la MIR para incluir indicadores SMART (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Tiempo definido)	100%	Para realizar la MIR se utiliza la guía para la construcción de indicadores.
4	2025 ASM 3. Identificar claramente a la población beneficiada por el programa, así como a aquella que no recibe atención a través de los servicios o programas ofrecidos	100%	Dada la naturaleza del programa se comprende que la población beneficiada es la misma que la población objetivo, misma que está identificada.
5	2025 ASM 4. Para fortalecer la medición del fin general del programa, que busca "mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la ciudad de Tijuana", se recomienda desglosar este objetivo en indicadores específicos, cuantificables y verificables como por ejemplo "Reducción porcentual en emisiones de contaminantes o aumento en áreas verdes por habitante"	100%	El desglose requerido se realiza en el propósito, componentes y actividades.
6	2025 ASM 6. Se recomienda para que el indicador del Fin sea relevante y refleje adecuadamente la contribución a la mejora en la calidad de vida, se debe considerar un indicador más integral; con una combinación de indicadores, porcentaje en las reducciones en los tiempos de traslados, porcentaje de disminución la calidad del aire, ya que estos indicadores deben ser realmente monitoreables y proporcionar una visión más completa del impacto del programa en la calidad de vida de los residentes de Tijuana.	100%	Se cuenta con evidencia de la reducción de tiempos viales, en la página web del programa. Secretaría de Movilidad Ayuntamiento de Tijuana

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

El Pp cuenta con la Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2025 y 2024 de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados a continuación se presentan los que no han sido atendidos:

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Avance	Resultados Esperados/Productos y/o Evidencias
1	2024 ASM3. Incluir una clave única para identificar los tipos de estudios, proyectos y obras de infraestructura que se realizan en el programa y desarrollar una plataforma sólida del sistema informático para llevar el control de la población. No se observa avance	0%	Mejor control en las actividades emprendidas en cada trimestre para el cumplimiento del POA.
2	2024 ASM4. Incluir información que determine el presupuesto estimado a utilizar en los próximos 3 años, basándose en los ejercicios previos. Incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los ISD. No se observa avance	0%	Informe que se pueda retroalimentar y ser de utilidad en las siguientes administraciones.
3	2025 ASM 1. Implementación de un sistema documentado para la depuración, actualización y registro de la población atendida que permita garantizar un seguimiento preciso y eficiente de la población atendida en el marco del Programa No. 2 de Movilidad Urbana Sustentable, se recomienda establecer un sistema y mecanismo documentados que permita la depuración y actualización periódica de los datos.	0%	No se observa avance
4	2025 ASM 5. Se recomienda pedir a las dependencias que lleven a cabo las obras que compartan los resultados de una encuesta sobre la opinión de la población una vez que los proyectos estén terminados. Esto ayudaría a entender qué tan satisfechos están los beneficiarios y a evaluar si el proyecto tuvo un impacto positivo en la ciudadanía. No se observa avance.	0%	No se observa avance

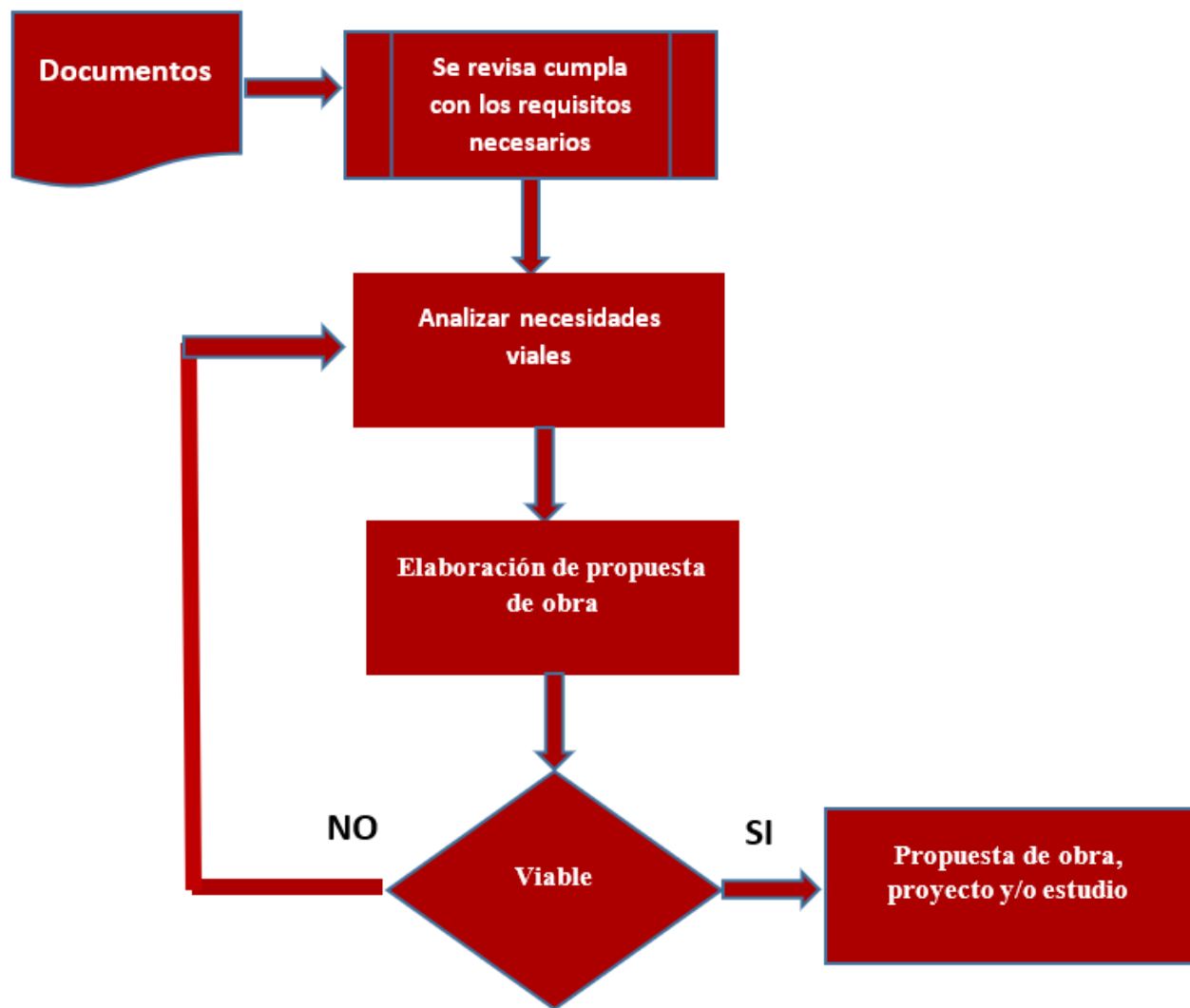
Anexo 9. Estrategia de Cobertura							
Clave y nombre del Pp:		02 movilidad Urbana Sustentable					
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados		Año de la Evaluación:		2026	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida							
Población		Definición					
Potencial (PP)		Toda la población de Tijuana, la cual de acuerdo con el INEGI es de 1,922,523 habitantes, la cual se integra por 953,783 mujeres y 968,740 hombres.					
Objetivo (PO)		La población de 15 a 64 años que abarca el 67% de la población potencial y que se encuentran hombres, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, grupos en situación de vulnerabilidad, indígenas, comunidad LGBTTTIQ y demás personas que por su condición particular enfrenten algún tipo de exclusión. Esta población asciende a 1,283,392 personas.					
Atendida (PA)		Población beneficiada a través de las obras propuestas por el programa para la movilidad segura de las diferentes delegaciones de la ciudad de Tijuana.					
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	2023	2024	2025	Año 2026		
Potencial (P)	Personas	-	-	1,922,523	1,922,523		
Objetivo (O)	Personas	-	-	1,283,392	1,283,392		
Atendida (A)	Personas	-	-	-	En proceso		
(A/O) x 100	%	-	-	-	%		
Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:				Valoración		Propuesta	
Método de cálculo documentado	X	Si	No	Parcial	El método está definido en el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del programa	Considerar el presupuesto requerido y cuantificar a la población objetivo para al menos los próximos tres años	
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No	Parcial	Aceptable		
El presupuesto requerido	X	Si	No	Parcial	Aceptable		
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No	Parcial	Aceptable		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	X	No	Parcial	Aceptable	Evaluar los posibles riesgos o amenazas que puedan comprometer el logro de los objetivos.
Indicadores claros	X	Si	No	Parcial	Aceptable		

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

P1C2 Porcentaje de actividades para la mejora de la infraestructura y mantenimiento de seguridad vial

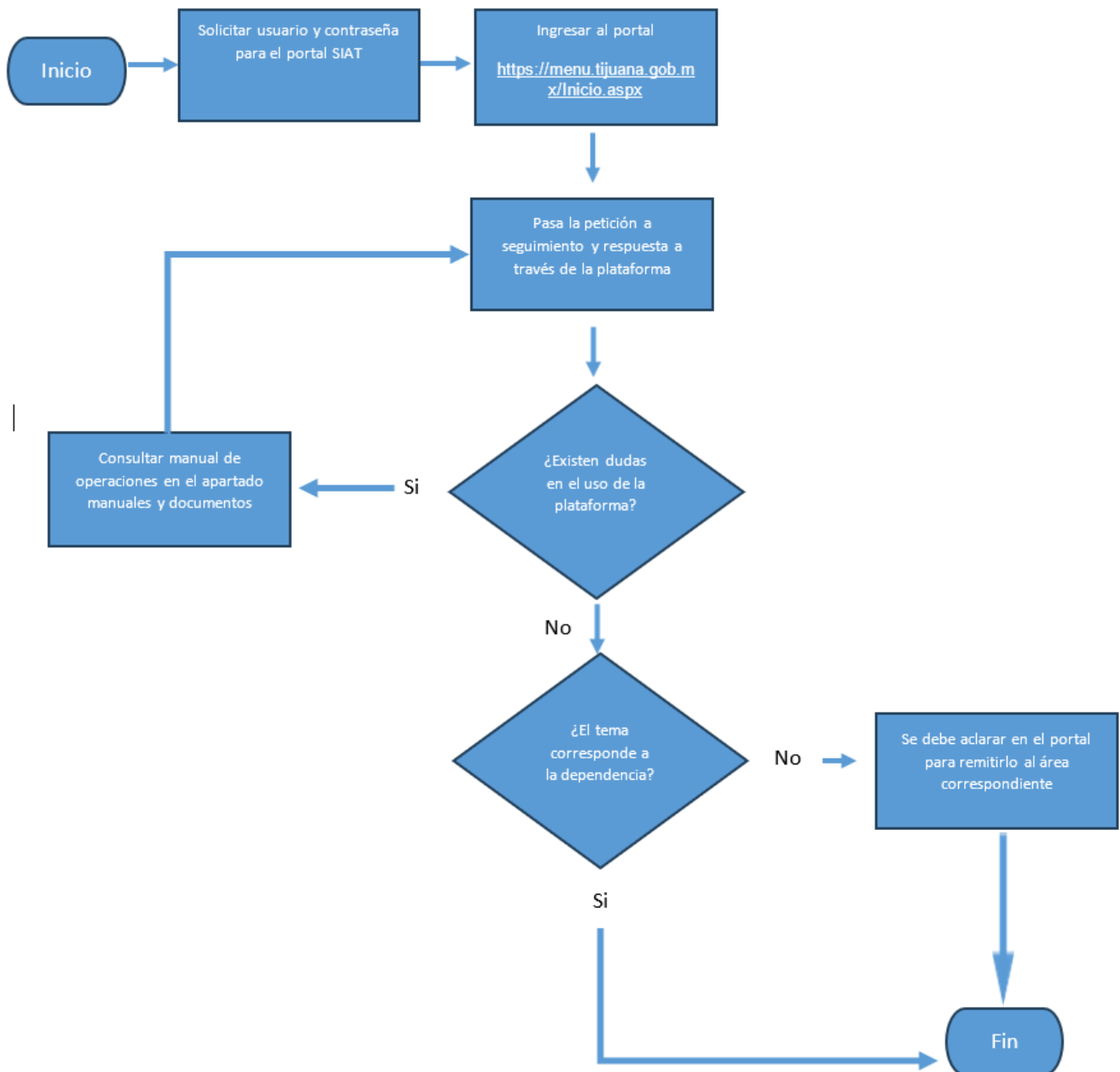
PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	USUARIO
Servidores públicos Otras entidades	Documentos Requisitos	Analizar necesidades Elaboración de propuesta de obra	Propuesta de obra, proyecto y/o estudios	Organismos Dependencias

Diagrama de Flujo:



P1C1A2 Porcentaje de solicitudes atendidas

 SEMOV Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal	Procedimiento	SEMOV
		Recepción
		Por: Harim Quevedo Rivas
		Fecha: 25 de septiembre de 2023
Título: Seguimiento del Sistema Integral de Atención (SIAT)		



Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
10,000 Servicios personales		\$ 48,436,703.35	
20,000 Materiales y suministros		\$ 40,188,245.00	
30,000 Servicios generales		\$ 4,214,899.48	
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		-	
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ 1,198,750.00	
60,000 Inversión pública		\$ 0.00	
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones		\$ 0.00	
80,000 Participaciones y aportaciones		\$ 0.00	
90,000 Deuda pública		\$ 0.00	
TOTAL		\$ 94,038,597.83	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		56.32%	
Participaciones Federales		43.68%	
TOTAL		100%	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	El total de la sumatoria de: + Servicios personales + Materiales y suministros + Servicios generales	\$92,839,847.83	Programa Operativo Anual (POA) 2026
Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento.		Programa Operativo Anual (POA) 2026
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 1,198,750.00	Programa Operativo Anual (POA) 2026
Unitario	Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)	72.33 considerando el total de la población objetivo	Programa Operativo Anual (POA) 2026
TOTAL		\$ 94,038,597.83	Programa Operativo Anual (POA) 2026

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

TRAMITE REALIZADO: _____

FECHA: _____

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?

Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?

Sí ☐ No ☐ ¿Por qué? _____

5. Comentarios: _____

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	Movilidad Urbana Sustentable, Inspección y Seguridad Vial							
Modalidad:	P. Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas							
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable							
Unidad Responsable:	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable							
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados							
Año de la Evaluación:	2026							
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de gestión de recursos que contribuyan a la movilidad y seguridad vial	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Medición Anual
Propósito P1	Porcentaje de población beneficiada	Semestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	Medición Semestral
Componente 1P1C1	Porcentajes de actividades para la mejora de la cultura y seguridad vial	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C1A1	Porcentaje de acciones realizadas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C1A2	Porcentaje de solicitudes atendidas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Componentes P1C2	Porcentaje de actividades para la mejora de la infraestructura y mantenimiento de seguridad vial	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C2A1	Porcentaje de propuestas conceptuales con perspectiva de género y accesibilidad universal	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C2A2	Avance de los instrumentos técnicos y normativos en materia de movilidad y seguridad vial	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C2A3	Porcentaje de acciones de difusión realizadas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Componentes P1C3	Elaboración de propuestas para la planeación de los espacios de la vía	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
	publica							
Actividad P1C3A1	Porcentaje del logro de tramites de permisos autorizados	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C3A2	Porcentaje de conservación y mejora del señalamiento vial	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C3A3	Porcentaje del mantenimiento y ampliación a intersecciones semaforizadas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Componentes P1C4	Elaboración de políticas públicas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C4A1	Porcentaje de regulación de espacios de estacionamientos públicos y predios municipales	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C4A2	Porcentaje de sanciones e inspecciones realizadas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Componentes P1C5	Puntos conflictivos atendidos en la vialidad	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C5A1	Elaboración de propuestas conceptuales	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C5A2	Porcentaje de control de tránsito peatonal y vehicular	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Componentes P1C6	Porcentaje de control administrativo de los recursos financieros, humanos y materiales	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre
Actividad P1C6A1	Porcentajes de revisión de los recursos.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	25% 1er. Trimestre

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Fortaleza: - Se cuenta con un diagnóstico general que permite identificar el problema público que se pretende atender, así como la justificación. - El problema se define claramente, identifica a la población objetivo y el cambio esperado con la ejecución del programa. - El objetivo central del programa se alinea a los objetivos de desarrollo en los tres niveles de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible. - Se identifica con la población potencial, objetivo y atendida. Son consistentes en todos los documentos de planeación. - Los indicadores de la actividades y componentes son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	1,2,3,4,5,7,9,12,13,14	En la definición del problema se recomienda agregar el signo + a LGBTTTIQ, quedando como LGBTTTIQ+	Corto plazo
	Oportunidad: Se identifican complementariedades con otros programas	14	Trabajar en conjunto para beneficio de la población objetivo	Mediano plazo
Planeación y Orientación a Resultados	1. Fortaleza: -Se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) que orienta las acciones del programa. -La información para medir el desempeño es oportuna y confiable -Se utiliza información derivada de análisis externos.	15,18,19,20,22,23		Corto plazo
Cobertura y Focalización	Fortaleza: Se cuantifica e identifica a la población potencial que pretende atender el programa.	25		Corto plazo

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	Fortalezas: -El programa cuenta con procedimientos documentados que establecen los pasos, responsables y plazos para la entrega y generación de servicios. -Se cuenta con mecanismos para verificar la entrega y generación de servicios. -Cuenta con sistemas informáticos para el registro y control de la información financiera y programática. -Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de internet.	26-43	No aplica	
Percepción de la Población atendida	Se identificó un instrumento para medir la percepción de la población, sin embargo, aún no se aplica.	44	Solicitar a las dependencias encargadas los resultados de la percepción de cómo la gente ve y siente las obras propuestas y llevadas a cabo a través del programa.	Corto plazo
Medición de Resultados	- El programa documenta sus avances a través de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyos resultados son favorables. -Se elaboran informes trimestrales programáticos que permiten dar seguimiento al cumplimiento de actividades y componentes	47,48		Corto plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	No se incluye una clave única de identificación de la población atendida	8	Incluir una clave única para cada proyecto que permita su identificación en el tiempo, así como el total de la población beneficiada con dicho proyecto.	Corto plazo
	Los indicadores de la MIR carecen de año base	10	Agregar el año base en la MIR, ya que ningún indicador lo contiene.	Corto plazo
	El método de verificación de los indicadores de la MIR carece de elementos básicos.	11	Incluir en todos los indicadores el nombre del área administrativa que genera la información, así como el año o periodo en que se emite el documento y el lugar físico o virtual en donde se ubica la información.	Corto plazo
Planeación y Orientación a Resultados	No se cuenta con evidencia documental que acredite el cumplimiento de todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones de consistencias y resultados 2024 y 2025	21	Atender el total de ASM identificados en las evaluaciones de los dos últimos años	Mediano plazo
Cobertura y Focalización	-No se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, ni se considera el presupuesto requerido	24	Considerar el presupuesto requerido y cuantificar a la población objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto	Corto plazo

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
			requerido, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas son factibles de alcanzar.	
Operación	No se cuenta con los resultados de las evaluaciones de consistencias y resultados realizadas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	42	Publicar en la página web los avances trimestrales del ejercicio fiscal 2026, así como los resultados de las evaluaciones de consistencias y resultados realizadas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	Corto plazo
Percepción de la Población atendida	No se cuenta con resultados de la encuesta de percepción de la población atendida	44	Contar con los resultados válidos y representativos de la encuesta de percepción de la población atendida, para utilizarlos para mejorar la gestión del Pp	Corto plazo
Medición de Resultados	Amenaza Recorte presupuestal, que impida el cumplimiento de las metas e indicadores del Pp	45-49		Largo Plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Comparativo de las evaluaciones de Consistencia y Resultados del Programa No. 2 Movilidad Urbana Sustentable.

En la evaluación de Consistencias y Resultados se identificaron 5 ASM, en la presente evaluación 2026, se identificaron 8 ASM.

Núm	Aspectos Susceptibles de Mejora 2025	Aspectos Susceptibles de Mejora 2026	Comentarios
1	Implementación de un sistema documentado para la depuración, actualización y registro de la población atendida que permita garantizar un seguimiento preciso y eficiente de la población atendida en el marco del Programa No. 2 de Movilidad Urbana Sustentable, se recomienda establecer un sistema y mecanismo documentados que permita la depuración y actualización periódica de los datos.	Incluir una clave única para cada proyecto que permita su identificación en el tiempo, así como el total de la población beneficiada con dicho proyecto.	Se relacionan los ASM
2	Revisar la MIR para incluir indicadores SMART (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Tiempo definido). 100%	Agregar el año base en la MIR, ya que ningún indicador lo contiene.	Respecto al ASM 2025 se utiliza la Guía para el diseño y construcción de indicadores del CONEVAL
3	Identificar claramente a la población beneficiada por el programa, así como a aquella que no recibe atención a través de los servicios o programas ofrecidos	En la definición del problema se recomienda agregar el signo + a LGBTTTIQ, quedando como LGBTTTIQ	.
4	Para fortalecer la medición del fin general del programa, que busca "mejorar la calidad de vida, bienestar y medio ambiente sustentable en la ciudad de Tijuana", se recomienda desglosar este objetivo en indicadores específicos, cuantificables y verificables como por ejemplo "Reducción porcentual en emisiones de contaminantes o aumento en áreas verdes por habitante".	Incluir en todos los indicadores el nombre del área administrativa que genera la información, así como el año o periodo en que se emite el documento y el lugar físico o virtual en donde se ubica la información.	Respecto al ASM 2025, se identifica que en la MIR se desglosa el FIN en componentes y actividades.
5	Se recomienda pedir a las dependencias que lleven a cabo las obras que compartan los resultados de una encuesta sobre la opinión de la población una vez que los proyectos estén terminados.	Contar con los resultados válidos y representativos de la encuesta de percepción de la población atendida, para utilizarlos para mejorar la gestión del Pp	Prevalece el ASM en la presente evaluación
6		Considerar el presupuesto requerido y cuantificar a la población objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas son factibles de alcanzar.	
7		Publicar en la página web los avances trimestrales del ejercicio fiscal 2026, así como los resultados de las evaluaciones de consistencias y resultados realizadas en los ejercicios fiscales 2024 y 2025.	
8		Atender el total de ASM identificados en las evaluaciones de los dos últimos años	

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: Movilidad Urbana Sustentable.

Modalidad: 02 Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.

Unidad Responsable: Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2025.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.8	El resultado es satisfactorio debido a que el Pp identifica las estrategias transversales del PDN, PED PMD y con el Programa Sectorial, así el propósito del SEMOVIS está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo.
Planeación y orientación a resultados	3.8	Se obtiene un resultado satisfactorio puesto que el Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en la POA, el seguimiento es a través de avances trimestrales. Sin embargo, se observa que algunos ASM de evaluaciones anteriores no han sido atendidos.
Cobertura y focalización	3.0	El Pp diseña una estrategia de cobertura a corto plazo documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA y tiene establecidos mecanismos para identificar a la población objetivo, sin embargo, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo, debido a lo anterior el cumplimiento al módulo es medianamente satisfactorio
Operación	3.9	El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos documentados para seleccionar a los beneficiarios y entregar los servicios que otorga.
Percepción de la población atendida	2.0	En el presente modulo el resultado obtenido no es satisfactorio debido a que el Pp tiene un instrumento para conocer la percepción de la población atendida, sin embargo, no cuenta con resultados válidos y representativos.
Medición	4.0	El Pp a nivel de indicadores de la MIR cuenta con resultados satisfactorios.

de resu ltad os		
Val orac ión final	3. 6	Promedio de los resultados obtenidos en cada uno de los módulos.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	02 movilidad Urbana Sustentable
Ramo	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable
PAE de origen	Ejercicio Fiscal 2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra. Luz María Rios Alvarado
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Dra. Cristina Parra Zuñiga
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$73,500 pesos al ser la entidad evaluadora sin fines de lucro no se cobra el IVA
Fuente de financiamiento	"Recursos fiscales"

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Árbol de Problemas, Ejercicio Fiscal 2026.
- Árbol de Objetivos, Ejercicio 2026.
- Avance de Gestión Detallado por Ramo/Capítulo/Partida, del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.
- Avance de Gestión Detallado por Programa/ Fuente de Financiamiento, del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.
- Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Ejercicio Fiscal 2026.
- Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2026.
- Instructivo Interno del Área de Recepción.
- Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ejercicio Fiscal 2026.
- Matriz de Planeación, Ejercicio Fiscal 2026.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2026.
- Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal 2026.
- Programa Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2026.
- Rendición de cuentas, primer avance trimestral programático, Ejercicio Fiscal 2026.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por ramo-programa-departamento-partida, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Informes

- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026.
- Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Ficha técnica del manual de actualización y manejo del controlador de semáforos ATC 3000.

Libros

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
- Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

- <https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx>
- <https://semov.tijuana.gob.mx/>
- <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>
- <https://www.tijuana.gob.mx/index.aspx>

Estadísticas y registros administrativos

Otro



Universidad Tecnológica de Tijuana

Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10

Fraccionamiento El Refugio, CP 22253

Tel. (664) 696 4700